BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 25 de Enero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.427

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Disponiendo que el Banco de la Nación Argentina abra un crédito hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, a un consorcio de banqueros para la adquisición de productos agropecuarios en la República, durante el corriente año.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928.
1580. — Exp. 77-1929. — Vista la presentación de un grupo de banqueros locales, solicitando un crédito del Banco de la Nación Argentina de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) moneda nacional, para facilitarle a otro consorcio de banqueros españoles con el objeto de adquirir productos del país con destino a España, y

Considerando:

Que es de la atención preferente del actual Gobierno la colocación ventajosa de dichos productos,

El Poder Ejecutivo de la Nación en Acuerdo General de Ministros—
Decreta:

Artículo 1.º — El Banco de la Nación Argentina abrirá un crédito hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000) m/n.) al consorcio de banqueros formado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Español del Río de la Plata, Banco de Italia y Río de la Plata y la Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación Louis Dreyfus y Cía. Ltda. en las siguientes condiciones:

a) La operación se efectuará con aval de dicho consorcio cuyos participantes establecerán la proporción que tendrá cada entidad. El consorcio argentino utilizará este crédito para a su vez abrir un crédito de igual importe a un grupo de banqueros españoles compuesto por el Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano de Madrid, Banco Urquijo de Madrid y otros, también de primera categoría. El grupo de banqueros españoles dará una garantía solidaria por el crédito dentro de los importes utilizados hasta los cincuenta millones de pesos moneda nacional.

b) El crédito acordado será a ciento ochenta días de plazo, renovable por otro tanto.

c) El crédito será destinado exclusivamente a la compra de productos agropecuarios en la República durante el año 1929.

d) El Banco de la Nación Argentina fijará el interés de 5 o/o anual para el crédito abierto al consorcio, comprometiéndose el consorcio a su vez a no exigir al grupo de banqueros españoles una tasa superior al 5 1/2 o/o. corriendo únicamente el interés sobre los importes utilizados y por el tiempo en que hayan sido empleados.

e) Los compradores que se acojan al consorcio español podrán realizar sus compras, dentro de la República Argentina, dónde y cómo mejor les convenga.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN. — Juan B. Fleitas. — Enrique Pérez Colman. — H. B. Oyhanarte. — Elpidio González. — L. J. Dellepiane. — J. B. Abalos. — J. de la Campa. — Tomás Zurueta.

Declarando cesante un empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.
1581. — Expediente 267 — 1929.
El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Artículo 1.º — Declárase cesante, por razones de mejor servicio, al Subcomisario de Sección de la División de Defensa Agrícola, de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Inciso 3.º, Item 3, Partida 20, don C. Gaudencio Radaelli (hijo), a contar del 28 de Diciembre.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Juan B. Fleitas

Declarando cesante a un empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Diciembre 25 de 1928.
1582. — Expediente 256-929.
El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Artículo 1.º — Declárase cesante, por razones de mejor servicio, al Inspector de la División de Defensa Agrícola de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Inciso 3.º, Item 3, Partida 4, Ventura Cardoso.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Juan B. Fleitas

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Delfino A. M. y Cía.—Considerando como de cabotaje el viaje que realizará un buque de bandera extranjera.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.—
071.— Expediente 8477—D—928-R. V. N.º 1.—Vista la presentación de la firma A. M. Delfino y Cía. S. A. en la que pide se considere al vapor Antonio Delfino como buque de cabotaje en el viaje redondo del mismo que efectuará el 26 del corriente zarpando del puerto de la Capital con el siguiente itinerario: Mar del Plata Cabo Vírgenes. Estrecho de Magallanes. Magallanes (Punta Arenas) Canal Magdalena, Canal Cockburn, Océano Pacífico, Paso de Brecknock, Paso Belgrano, Rocas Bevan Bahía Desolada, Canal Ballenero, Canal O' Brien, Bahía Garibaldi, Canal de Beagle, B. Yendegaya,-Ushuaia, Haberton Estrecho Le Maire, Isla de los Estados, Isla Año Nuevo e Isla Rasa y regreso a Buenos Aires; como así también se disponga que la Aduana de la Capital perciba todos los derechos que correspondan al viaje total; atento lo actuado y

Considerando:

Que el viaje que efectuará el vapor citado no contraría las disposiciones de la Ley de Cabotaje N.º 10.606, desde que no hará comercio entre puertos de la República, limitándose al embarque de pasajeros en el puerto de la Capital y a reconducirlos al mismo;

Que, debiendo el buque tocar un puerto extranjero, deberá traer la patente sanitaria del mismo y abonar el derecho de visita de sanidad correspondiente;

Que la circunstancia de tratarse de un buque que sólo conducirá pasajeros en viaje de recreo, no le quita su carácter de buque de comercio y, por consiguiente, está sujeto al pago de todas las tasas retributivas que las leyes vigentes imponen a los buques mercantes, por los servicios que les presta el Estado;

Que por lo que respecta a los derechos que adeuda el buque por su arribo al Puerto de Mar del Plata, deben éstos ser abonados en la Aduana de La Plata, a cuyo efecto corresponde que el Resguardo de aquella localidad formule el pasavante respectivo y lo remita a dicha Aduana para su liquidación y cobro;

Que, en cuanto a los derechos que correspondan a los demás puertos de escala, puede, por excepción autorizarse su pago en la Aduana de la Capital;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Declárase que el viaje que realizará el vapor «Antonio Delfino», no afecta las disposiciones de la Ley de Cabotaje N.º 10603 ni le comprenden las de la N.º 11.283, salvo el caso de que algún pasajero desembarque en puerto extranjero.

Concédese la autorización que se pide en cuanto al pago de los derechos de puerto correspondientes al viaje redondo de turismo que efectuará el buque nombrado a percibirse en la Aduana de la Capital con excepción de Mar del Plata, que deberá abonarse en la Aduana de La Plata en la forma que se indica en el cuarto Considerando;

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Delfino A. M. y Cía.—Considerando como de cabotaje el viaje de un buque de bandera extranjera.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.
072.- Expediente 8478—D—928R. V. N.º 2.—Vista la presentación de la firma A. M. Delfino y Cía. S. A. en la que pide se considere al vapor «Monte Olivia» como buque de cabotaje en el viaje redondo de turismo que efectuará el 21 de enero corriente, zarpando del puerto de la Capital con el siguiente itinerario: Montevideo, Bahía Garibaldi, Ushuaia, Bahía Schell Magallanes Monti e leo y Buenos Aires como así también se disponga que la Aduana de la Capital perciba todos los derechos que correspondan al viaje total; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el viaje que efectuará el vapor citado no contraría las disposiciones de la Ley de Cabotaje N.º 10.606, desde que no hará comercio de cabotaje entre puertos de la República, limitándose al embarque de pasajeros en el puerto de la Capital y a reconducirlos al mismo;

Que, debiendo el buque tocar puertos extranjeros, deberá traer las patentes sanitarias de los mismos y abonar el derecho de visita de sanidad correspondiente;

Que la circunstancia de tratarse de un buque que sólo conducirá pasajeros en viaje de recreo, no le quita su carácter de buque de comercio y, por consiguiente, está sujeto al pago de todas las tasas retributivas que las leyes vigentes imponen a los buques mercantes, por los servicios que les presta el Estado;

Que, en cuanto a los derechos que correspondan a los puertos de escala puede, por excepción, autorizarse su pago en la Aduana de la Capital;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Declárase que el viaje que realizará el vapor «Monte Olivia» no afecta las disposiciones de la Ley de Cabotaje N.º 10.603, ni le comprenden las de la N.º 11.283, salvo el caso de que

algún pa a ero desembarque en puerto extranjero.

Concédese la autorización que se pide para abonar los derechos de puerto por el viaje redondo, en la Aduana de la Capital.

Comuníquese y pase a la Aduana nombrada a sus efectos.

Pérez Colman

Puleston Wilfril W. y Eric A.—Autorizando importación madera por el puerto de Mar del Plata.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.— 075.—Expediente 9047—P 9 8.-R V N.º 3.—Vista la presentación de los señores Wilfril W. y Eric A. Puleston, en la que piden se les permita introducir por el puerto de Mar del Plata, un cargamento de maderas que trae el vapor «Ovre», con destino a varias firmas comerciales de esa plaza; y de conformidad con lo resuelto en casos análogos

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Autorízase la importación por el Puerto de Mar del Plata del cargamento de maderas de referencia, siempre que se documente y paguen los derechos en la Aduana de La Plata y los interesados sufraguen los gastos que demande el traslado de los empleados que sea necesario destacar, tanto para la verificación de la mercadería como para la fiscalización de la operación.

Comuníquese y pase a la Aduana de La Plata a sus efectos.

Pérez Colman

Ministerio de Agricultura

Concediendo habilitación, a los efectos de la limpieza y desinfección de cacao, al establecimiento de los señores Daniel Bassi y Cía.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. 1019. — Visto este Exp. (7180-1928) en el que los señores Daniel Bassi y Cía. solicitan la habilitación de su establecimiento situado en la calle Bartolomé Mitre N.º 2538, para la limpieza y desinfección del cacao que ellos mismos importan, y resultando del informe de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola que dicho local reune las condiciones adecuadas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Conceder la habilitación que solicitan los señores Daniel Bassi y Cía. para la limpieza y desinfección del cacao que importan, en su establecimiento situado en la calle Bartolomé Mitre N.º 2538.

2.º - Publíquese y vuelva a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola para su conocimiento y demás efectos.

Fleitas

Rebajando de categoría en la escala de asignaciones al establecimiento del señor Rodolfo González.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. 1020. — Visto este Exp. (37381-1928 en el que el señor Rodolfo González, solicita se rebaje la asignación que tiene fijada en concepto de inspección sanitaria el establecimiento de su propiedad, ubicado en la calle Rioja 1521, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Rebajar de la 12a. categoría de la escala de asignaciones al establecimiento del señor Rodolfo González, ubicado en la calle Rioja 1521, incluyéndolo en la 13a. categoría, con la suma de treinta pesos moneda nacional mensuales.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Fleitas

Ampliando la inspección sanitaria acordada al establecimiento de los señores Ramponi, Pelucci y Cía.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. 1017. — Visto este Exp. (35702-1928 en el que los señores Ramponi, Pelucci y Cía. solicitan la habilitación de un departamento para la elaboración de grasas comestibles en su establecimiento, ubicado en Valentín Alsina; y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º - Ampliar la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Ramponi, Pelucci y Cía. ubicado en Valentín Alsina, incluyéndolo en la 5a categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1923, con la suma mensual de $ 250 m n

2.º - Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Fleitas

Concediendo permiso de pesca a los señores Manuel Soto y Juan Matías.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. 1018. — Visto este Exp. 33339-1928) en el que los señores Manuel Soto y Juan Matías, conjuntamente, solicitan permiso para pescar en el Lago Nahuel Huapi y sus afluentes; y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Conceder a los señores Manuel Soto y Juan Matías, el permiso que solicitan para pescar en el Lago Nahuel Huapi, debiendo sujetarse a las disposiciones establecidas en el decreto de fecha 18 de Julio de 1923.

2.º - Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

Fleitas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Resolución de archivo del Expediente N.º 114052-1928.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Visto este expediente y considerando: ... Se resuelve: Declarar caduca la solicitud y archivar este expediente previa reposición de sellos. Notifíquese, publíquese, tome nota Escribanía de Minas y Minas. — (Fdo.) Sobral, Director General.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

presentado por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a la construcción de galpones para archivo y encomiendas en sus estaciones Riachuelo, Ramón Biaus, Comodoro Py, Moñes Cazón, Salazar y Papín, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Noviembre 15 de 1927, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de (pesos 5 9 8,55 m n.) cinco mil novecientos seis pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, prevío desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Córdoba — Instalaciones portones

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. Exp. 02 612-C- 9 8. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, a pedido y por cuenta del señor S. Sívori, somete a la aprobación el plano Nº G. 3175/0 y memoria descriptiva, referentes a la instalación de dos portones de 3,50 m, del tipo 3200/0 aprobado en fecha 2 de Agosto ppdo. para facilitar el acceso a la fábrica de Cerámica de propiedad de dicho señor; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G. 3475/0 y memoria descriptiva, estableciéndose que los gastos que demanden dichos trabajos no afectarán ninguna de las cuentas del Ferrocarril.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Córdoba. — Cimientos elevadores locomotoras

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. Exp. 031208-C-1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete a la aprobación el plano N.º G. 3171/0 y memoria descriptiva, referente al tipo de cimientos para la instalación de aparatos elevadores de locomotoras tipo «Whiting»; Y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G. 3171/0 y memoria descriptiva de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Descompostura locomotora N.º 2910 en el Km. 66.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. Exp. 028158-C-1928. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 25 de Mayo último, el tren de pasajeros N.º 4 quedó detenido a la altura del kilómetro 66 del Ferrocarril Central de Córdoba, por haberse descompuesto la locomotora N.º 2910 que lo remolcaba, causa por la cual sufrió una demora de 129 minutos; y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en la rotura, por haber fallado el material, del tirador de válvula lado izquierdo, desperfecto que fué reparado,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias fueron por causa la infracción al Art. 5.º inciso 2.º de la Ley 2873, por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Explotación Técnica y de Administrativa y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba.—Descompostura Locomotora Nº 2023 en el Km. 1030.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. Exp. 028153—C—1928. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 1º de agosto último, el tren de carga Nº 2172 quedó detenido a la altura del Kilómetro 1030 del Ferrocarril Central de Córdoba, por haberse descompuesto la locomotora número 2023 que lo remolcaba, ocasionando un atraso de 20 minutos al tren de pasajeros Nº 2, y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora se produjo por haberse salido el perno de la palanca de avance que establece la unión con el tira válvula, produciendo la rotura del eslabón, todo lo cual se debe a negligencia del personal del galpón, que permitió la salida de aquélla en malas condiciones,

Se Resuelve:

Declarar que, de acuerdo al Art. 65 de la Ley 2873, la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba es responsable del accidente de referencia.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Explotación Técnica y de Administrativa y archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el ... legal los derechos ...

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Recaudación por el Boletín Oficial

En el día 24 de Enero de 1929

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	2.50
" subscripción	372.—
" marcas	990.—
" avisos varios	736.40
" adicional	114.—
Total	2 214.90

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Admin. Interino.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	0.20
Número atrasado de más de un mes	0.50
Semestre	[illegible]
Año	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con mas el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y ... 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Se avisa a los señores accionistas de este Banco, que el directorio acordó efectuar, a partir del próximo día 28, el pago del dividendo provisional de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional, por acción, correspondiente al primer semestre del corriente ejercicio, contra el Cupón N.º 3 de los nuevos títulos.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1929. — El Secretario.

e-24 enero N.º 533-v-24 enero.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1923, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mandados por las Leyes números 5125 y ..., se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. ... deba remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección ... los balances que no hubieren sido publicados (Expte. ... de Agosto de 1913).

Las omisiones serán multadas: $ ... la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 21 de Julio de 1926, Expediente A. ..., en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ... los nombres y ...

2354

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

415 - CANGALLO - 439

Autorizado por decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914 y 1.° de Septiembre de 1927
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 21 de Noviembre de 1905

Capital autorizado .... $ m|n. 20.000.000.—
" suscripto y realizado.............. " " 10.309.260.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

ACTIVO	Totales	
	Oro sellado	Moneda legal
Caja:		
En efectivo		6.411.813.17
Depósitos en otros Bancos		1.692.470.46
Clearing		1.919.838.30
Descuentos y efectos a cobrar		36.404.515.67
Adelantos		9.328.540.93
Deudores en gestión		2.518.721.45
Deudores hipotecarios		3.644.209.28
Sucursales en la República		10.970.717.59
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		—
Corresponsales en el Extranjero	720.055.16	
Letras de Tesorería		7.700.000.—
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles		5.965.227.79
Títulos en cartera		760.833.50
Valores diversos		—
Muebles y útiles		442.331.31
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)		806.295.23
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		11.676.45
Metalización		1.636.488.77
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90.000.—
" de títulos en custodia	774.606.61	33.274.153.34
" de valores recibidos en caución	86.500.—	1.394.973.07
Emisión de cartas de créditos		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2.079.382.68
Documentos en garantía		—
Préstamo hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		300.076.—
	1.581.161.77	127.352.264.99

PASIVO	Oro sellado	Moneda legal
Capital realizado		10.309.260.—
Fondo de reserva estatutario		598.233.74
" de reservas facultativas		—
" de Jubilac. y auxilios para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		27.402.175.86
" a plazo		5.272.301.03
" en Caja de Ahorros		29.847.428.11
" diversos		—
Redescuentos		—
Letras de Tesorería		3.500.000.—
Sucursales en la República		10.393.544.80
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		—
Corresponsales en el Extranjero		—
Ganancias y Pérdidas (Descuentos, Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)		1.094.552.11
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		433.251.88
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejército próximo		—
Dividendos a pagar		35.685.40
Otras cuentas		1.327.246.97
Metalización	720.055.16	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90.000.—
" de títulos en custodia	774.606.61	33.274.153.34
" de títulos en garantía	86.500.—	1.394.973.07
Sucursales y Corresponsales, Cuenta cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2.079.382.68
" en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		300.076.—
	1.581.161.77	127.352.264.99

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928.

Manuel Escasany, presidente; **Ricardo Conde Diana**, gerente; **Arturo J. Repetto**, contador; **Enrique Pereira, síndico**

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 enero N.° 503 v25 enero

2330

J. E. TURNER & Co.

Socd. Anón, Marítima y Comercial

Domicilio: Reconquista 480 — Capital Federal

Fecha de autorización por el P. E.: 17 de Octubre de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 14 de Diciembre de 192?

Capital autorizado .... $ c/l 250.000.—
» subscripto .... » » 150.000.—
» realizado .... » » 150.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Septiembre de 1928
Aprobado sin modificación, por la Asamblea General realizada el día 3 de Noviembre de 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulo $ m/n
I Activo fijo:			
a) Muebles y Utiles	$ 6046 25		
Amortizado	» 604 62	5141 63	
b) Auto	$ 1000 —		
Amortizado	» 750 —	250 —	5391 63
II Activo circulante:			
a) Títulos y acciones de otras sociedades			112171 14
III. Activo disponible:			
a) Caja		3063 87	
b) Bancos		178897 40	181961 27
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		62912 20	
b) Documentos a cobrar		42000 —	104912 20
V Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal			
No existe. (los gastos de organización de la sociedad han sido amortizados en total).			
			404736 24
Cuentas de orden:			
a) Depósitos de acciones en garantía (Del Directorio)			4000 —
			408736 24

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulo $ m/n
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	150000 —	
b) Reserva para eventualidades	720 33	150720 33
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		233573 65
III Pasivo transitorio		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	6781 79	
b) Comisiones a ajustar correspondientes al ejercicio	1145 45	7930 24
Ganancias		12512 02
		404736 24
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		4000 —
		408736 24

J. E. Turner, Presidente. — S. P. Sana, Tesorero. — R. W. Roberts. síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1° Enero 30 Septiembre 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Sobre Muebles y útiles 10 % en .... $ 6046 25	604 62	
» auto - 75% en $ 1000 —	750 —	1354 62
Gastos, Formación, Sociedad:		
Impuestos, escrituras, publicaciones, honorarios, etc		3803 60
Gastos generales:		
Sueldos, cables, telegramas, alquileres, avisos, seguros, teléfonos, etc.		144737 25
Patentes:		
Correspondiente al negocio		500 —
Saldo:		
Utilidad del año		12512 02
		162907 49

HABER		
Comisiones		160005 95
Intereses		2901 54
		162907 49

J. E. Turner, presidente. — S. P. Sana, Tesorero. — R. W. Roberts. síndico

Buenos Aires 19 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia**

e24 enero N.° 471 v30 enero

2334

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

CALLE 25 DE MAYO 81 — BUENOS AIRES
DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: AMSTERDAM
Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 6 de Julio de 1914
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1914
Capital autorizado . . . . Fls. 35.080.000
„ suscripto . . . . „ 17.580.000
„ realizado . . . . „ 17.580.000
Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ c|legal 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

ACTIVO	TOTALES Oro sellado	moneda legal
Accionistas	—	—
Caja:		
En efectivo		4.526.082.52
Depositado en otros Bancos		107.105.67
Clearing	19.930.30	935.412.68
Descuentos y efectos a cobrar		5.569.271.19
Valores descontados, letras de tesorería		10.000.000.—
Adelantos		14.995.585.05
Deudores en gestión y mora		—
Deudores hipotecarios		120.000.—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		13.132.45
Sucursales en el extranjero		20.268.75
Corresponsales en el extranjero		950.063.—
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		74.057.03
Inmuebles		600.000.—
Títulos en cartera		715.909.27
Valores diversos		—
Muebles y útiles		—
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.		261.249.55
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		53.703.93
Metalización		45.296.14
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		—
Depósito de títulos en custodia		11.925.108.20
Depósito de valores recibidos en caución		18.735.642.95
Emisión de cartas de crédito		1.176.293.17
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		12.413.769.82
Documentos en garantía		—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		5.137.902.28
	19.930.30	88.375.853.65
PASIVO		
Capital asignado a la sucursal		6.000.000.—
Fondos de reservas facultativas		—
Reservas para deudores en gestión y mora		—
Fondos de reservas facultativas (9)		—
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		6.309.614.36
Depósito a plazo		5.570.206.98
Depósitos en Caja de Ahorros		7.333.467.48
Depósitos diversos		99.034.41
Redescuentos exterior e interior		—
Letras y obligaciones en circulación		54.319.46
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Susursales en el extranjero		945.995.—
Corresponsales en el extranjero		694.133.95
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos		478.862.55
Descuentos, intereses, comisiones y cambios proveniente del ejercicio anterior		126.040.13
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		—
Banco de la Nación Argentina—Letras de tesorería		10.000.000.—
Otras cuentas		37.048.71
Metalización	19.930.30	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
Depositantes de títulos en custodia		11.925.108.20
Depositantes de títulos en garantía		18.735.642.95
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		1.176.293.17
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		12.413.769.82
Documentos en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		5.137.902.28
	19.930.30	88.375.853.65

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.
p. p. Banco Holandés de la América del Sud.
Sucursal Buenos Aires:
P. J. van Kregten, subgerente. — E. Sternberg, contador
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-25 enero N.° 445-v-25 enero.

1836

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sarmiento 643 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 7 de Septiembre de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 23 de Noviembre de 1925
Capital autorizado . . . . m$n 250.000.—
» suscripto . . . . » 124.320.—
» realizado . . . . » 111.429.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928.

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	12891 —
Caja:	
En efectivo	1956 25
Depositado en otros Bancos	[illegible] 79
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	123 [illegible]
Adelantos	27 —
Deudores en gestión	5240 61
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	2771 04
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	2797 68
Ganancias y Pérdidas: (Saldo anterior, jubilaciones, publicidad, gastos judiciales, comisiones, sueldos, propaganda y gastos generales	7849 [illegible]
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	
Metalización	
Patente	333 36
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» » títulos en custodia	
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	16[illegible]97 39
PASIVO	
Capital subscripto	124320 —
Fondo de reserva estatutario	
» de reservas facultativas	
» de jub. y auxilio para empleados	33 [illegible]
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
» a plazo	500[illegible]
» en Caja de Ahorros	22743 23
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas: (Intereses, suscripción, transferencia, información)	[illegible]269 67
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	
creedores varios	331 —
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» » títulos en custodia	
» » » en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	16[illegible]

F. D. Taylor, presidente — G. J. R. Petroni, secretario. — F. Traversi, gerente. — V. T. Villén, contador. — Juan D. Bó, síndico.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia e-25 enero N.° 549-v-25 enero.

2145

"La Franco Argentina" Compañía de Seguros

Buenos Aires: Calle Cangallo 666

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 7 de Diciembre de 1896.

Incendio, Vida, Accidentes del Trabajo, Automóviles y Cristales

Capital autorizado	$ c/l 3.000.000.—
Capital suscripto	» » 3.000.000.—
Capital realizado	» » 3.000.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre

(Primer Trimestre) Ejercicio 1928/29

ACTIVO	Oro sellado	Curso legal
Accionistas		—
Caja y Bancos	8911 —	1[illegible]3587 2[illegible]
Propiedades inmuebles	208112 05	9[illegible]06024 53
Titulos de renta y valores diversos	3[illegible]378 66	787 40
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre Pólizas Vida	26[illegible]85 30	309676 41
Obligaciones a cobrar		3[illegible]1950 7[illegible]
Mobiliario y material		45337 23
Diversos deudores	30933 16	896255 16
Comisiones descontadas Sección Vida		77113 80
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de Explotación	20820 76	5[illegible]9890 71
Siniestros	[illegible]	164183 15
Cuentas de orden	104972 23	169875 5.
Sección Accidentes del Trabajo.		
Titulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)		42500 —
Diversos deudores		10[illegible]3[illegible]42 72
Gastos de Explotación		465340 18
Siniestros y asistencia médica		319770 51
Cuentas de orden		50000 —
	4289[illegible]6[illegible]44	14019505 62

PASIVO	Oro sellado	Curso legal
Capital suscripto y realizado		3000000 —
Reservas	284012 17	5772938 10
Beneficios de asegurados Vida		451864 55
Siniestros pendientes		155450 —
Diversos acreedores	942[illegible]2 70	1109969 89
Cuentas de orden	19745 10	963573 8
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	30976 47	103[illegible]480 55
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas		960000 —
Siniestros pendientes		235000 —
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses etc.)		775645 23
Diversos acreedores		1225[illegible]8 88
	42[illegible]986 44	14049505 62

Buenos Aires Octubre de 1923

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos L. Cr[illegible]n[illegible]ean, director general interino. — Augusto Gilbert, contador. — V.° B.° Alberto Bacqué síndico

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 enero N.° 517 v26 enero

2278

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

DOMICILIO: RECONQUISTA N°. 314 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas: 9 de Marzo de 1903; 1.° de Octubre de 1916; 19 de Febrero de 1918; 29 de Mayo de 1922 y 30 de Noviembre de 1926

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 28 de Mayo de 1903. 16 de Febrero de 1917; 3 de Mayo 1918; 10 de Julio de 1922, y 25 de Enero 1927.

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo, Infortunios, Ganado e Insolvencia

Capital autorizado	$ m/n 4.000.000 —
» subscripto	» » 3.500 000 —
» integrado	» » 1.479 820 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 30 de Septiembre de 1928 (1er. Trimestre, 26.o Ejercicio)

ACTIVO		$ m$n
Accionistas		2220180 —
Caja y Bancos		152[illegible] 76
Propiedades inmuebles		1010[illegible] 50
Titulos de renta y valores diversos		2502[illegible] 61
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Diversos deudores		5897[illegible] 61
Comisiones descontadas — (Secc. vida)		—
Gastos de organización a amortizar		—
Cuenta de explotación		1917[illegible] 50
Siniestros		5[illegible] 05
Cuentas de orden		67[illegible] —
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Titulos depósito de garantia	$ 41603 24	
Diversos deudores	» 22122 89	
Cuenta de explotación	» 27502 34	
Siniestros y asistencia médica	» 36121 71	1275[illegible] 8
		62094[illegible] 62

PASIVO		
Capital subscripto		3500000 —
Reservas		14468[illegible] 48
Ganancia: Saldo del ejercicio anterior		[illegible] 85
Beneficios asegurados — Vida		—
Siniestros pendientes		1724[illegible] 17
Diversos acreedores		162395 53
Cuentas de orden		6760[illegible] —
Cuenta de explotación		6019[illegible] 34
Accidentes del Trabajo: (Ley 9688)		
Reservas	$ 139486 66	
Siniestros pendientes	» 41799 20	
Diversos acreedores	—	
Cuenta de explotación	» 70215 89	2515[illegible]1 75
		6209476 62

C. A. Tornquist, presidente. — J. M. Landajo, síndico

Buenos Aires, 29 Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 enero N.° 495 v26 enero.

2366

METRO - GOLDWYN - MAYER DE LA ARGENTINA

CASA MATRIZ: NEW JERSEY - EE. UU.

Domicilio CORRIENTES 2118|20.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 3 de Junio de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de Septiembre de 1927.

Capital asignado a ésta Sucursal $ 2.355.45 m|n. c|l.

BALANCE GENERAL correspondiente a la Sucursal en Buenos Aires, al 25 de Agosto de 1928

Cierre del ejercicio: último sábado del mes de Agosto del año

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
Edificios y construcciones (modificaciones en propiedad alquilada, Corrientes 2118-20)	48.191.29	
Materiales, máquinas y herramientas	3.476.70	
Muebles, útiles e instalaciones	26.691.41	78.359.40
II. Activo circulante:		
Materiales de propaganda	136.877.36	
		136.877.36
III. Activo disponible:		
Caja	1.042.62	
Bancos	84.513.41	85.556.03
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	122.148.69	
Documentos a cobrar	3.367.39	
Deudores varios:		
Metro Goldwyn Mayer de Chile	2.522.48	
Culver Export Corp. New York	15.942.24	
Culver Export Corp. Guatemala	28.15	
Adelantos a empleados	593.78	144.602.73
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI. Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
No existe		
Cuentas de orden:		
No existen		
		445.395.52

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2.355.45	
Reserva para deudas incobrables	1.396.55	3.752.—
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	5.519.11	
Acreedores varios:		
Culver Export Cor. New York Cta. dólares	117.638.63	
Films Publishing Corp. New York	2.332.13	
Depósitos en garantía	15.000.—	140.489.87
Transporte		144.241.87
Transporte		144.241.87
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	25.833.92	25.833.92
Ganancias:		
Período anterior	190.517.71	
Período actual	84.802.02	275.319.73
Cuentas de orden:		
No existen		
		445.395.52

Carl J. Sonin, gerente, representante legal. — J. F. Lupton, contador.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

2.° EJERCICIO

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Modificaciones en propiedades alquiladas, e instalaciones	3.112.35	
Máquinas y accesorios	294.66	
Muebles y útiles	1.688.68	
Materiales de propaganda (Affiches, fotos, etc.)	42.543.04	47.638.73
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		750.782.96
Intereses, descuentos, comisionees y cambios, etc.		299.33
Patente e impuestos		13.455.60
Varios:		
Importe de comisión por negocios en Montevideo, incluídos en nuestra ganancia el período anterior que no ha sido concedido por nuestro Casa Matriz, por ser operaciones efectuadas directamente por ellos		6.124.05
Saldo:		
Utilidad del año	84.802.02	
Más ganancia anterior	190.517.71	275.319.73
		1.093.620.40

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		190.517.71
Mercaderías u otros rubros de la explotación		902.800.61
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		301.60
Cuentas a cobrar: Empleados		
Saldo acreedor no reclamado		0.48
		1.093.620.40

Metro - Goldwyn - Mayer de la Argentina

J. F. Lupton, contador.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 enero N.° 536 v25 enero

1609

SOCIEDAD ANONIMA PEREDA LIMITADA

GANADERIA COMERCIO INDUSTRIA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria

del 18 de Agosto de 1928

ACTIVO.			$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:				
Campos y mejoras:				
Campos		17.404.745.48		
Edificios construc. .	1.729.841.20			
Alambrados	1.762.30938			
Molinos	583.833.09			
Desagües	99.199.73			
Desmontes	1.836.90			
	4177.020.30			
5 o|o amortización .	208.851.05	3.968.169.25		
Muebles y útiles . .	23.509.05			
Rodados	33.931.—			
	57.440.05			
Amortización . . .	6.744.—	50.696.05		
Maquinarias	159.538.04			
Prados artificiales .	943.642.35			
	1.103.180.39			
20 o|o amortización.	220.636.07	882.544.32	22.306.155.10	
Propiedades			977.295.78	
Obras en ejecución			353.841.24	
Muebles y útiles			1.266.45	
Títulos y acciones			1.621.050.75	25.259.609.32
Activo circulante:				
Estancias				5.299.273.21
Activo disponible:				
Fondo fijo, (Caja)			3.500.—	
Bancos (Cuentas corrientes)			246.822.05	
Bancos (Depósitos fijos)			1.800.000.—	2.050.322.05
Activo exigible:				
Deudores varios			177 767 86	
Arrendamientos a cobrar			3.982.80	
Alquileres a cobrar			2.050.—	
Garantía de licitaciones			1.026.70	184.827.36
Activo transitorio:				
Gastos de organización			219.007.35	
20 o|o amortización			43.801.46	175.205.89
Activo nominal:				
No existe				
				32.969.237.83
Cuentas de orden:				
Acciones del Directorio				400.000.—
				33.369.237.83

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital autorizado	40.000.000.—	
Menos a emitir	8.760.000.—	31.240.000.—
Fondos de reserva:		
Fondo de reserva		
Transporte		31.240.000.—
Transporte		31.240.000.—
Fondo de previsión		
Fondo para seguros	15.000.—	15.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	90.402.31	
Cuentas a pagar	17.972.30	
Depositantes en garantía	3.278.50	111.653.11
Pasivo transitorio:		
Cuentas a devengar	49.253.55	
Arrendamientos cobrados por adelantado	2.557.71	51.811.26
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio		1.550.773.46
		32.969.237.83
Cuentas de orden:		
Acciones Directorio (Depositadas)		400.000.—
		33.369.237.83

Celedonio Pereda, presidente. — Santiago R. Elizagaray, gerente. — Julián Lequerica, contador. — J. L. Olaverria, síndico.

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Sobre edificios, construcciones, alambrados, molinos, desagües, prados artificiales, maquinarias, rodados, muebles y útiles	436.231.12	
Sobre gastos de organización	43.801.46	480.032.58
Fondos de reserva:		
Fondo para seguros		15.000.—
Gastos generales:		
Sueldos, útiles de escritorio, franqueos, telegramas, teléfonos, gastos de viajes, patentes, impuestos, beneficencia, gratificaciones, gastos varios		77.609.36
Ganancias y pérdidas:		
Ganancia líquida del ejercicio		1.550.773.46
		2.123.415.40

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Explotaciones:		
Explotación de estancias	1.765.831.61	
” ” de campos	283.461.19	
” ” propiedades	27.360.99	2.076.653.79
Otras cuentas:		
Renta de títulos y acciones	17.642.29	
Intereses y descuentos	29.119.32	46.761.61
		2.123.415.40

Celedonio Pereda, presidente. — Santiago R. Elizagaray, gerente. — Julián Lequerica, contador. — J. L. Olaverria, síndico.

Nota: Es copia fiel del original.

C Pereda, presidente.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 enero N.° 535 v25 enero

1852

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIR ES LIMITADA

—oOo—

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo de 1905

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado .. .. m$n. 25.000.000.—
„ suscripto .. .. „ 25.000.000.—
„ realizado .. .. „ 25.000.000.—

Bala nce General del 23o. Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General, realizada el día 12 de Sep tiembre de 1928

ACTIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ oro sellado	$ m|nacional	$ oro sellado	$ m|nacional
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios		4.625.051.11		
b) Edificios y construcciones	1.749.763.95	675.242.05		
c) Materiales, maquinarias y herramientas	7.782.424.90	1.164.901.67		
d) Muebles y útiles	10.671.82	26.512.69		
e) Instalaciones	6.394.662.13	3.114.781.92	15.937.522.80	9.606.489.44
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías y materiales	293.240.53	2.790.73	293.240.53	2.790.73
III. Activo disponible:				
a) Caja		24.765.92		
b) Bancos		78.142.32		102.908.24
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente	542.33	143.567.57		
b) Depósitos en garantía		500.—	542.33	144.067.57
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros		651.426.18		651.426.18
VI. Activo nominal (En amort.):				
a) Concesiones		192.510.32		
b) Gastos de organización		7.862.—		
c) Gastos de emisión, descuentos sobre obligaciones y varios	1.477.482.78	1.786.291.57	1.477.482.78	1.986.663.89
			17.708.788.44	12.494.346.05
Cuentas de orden:				
a) Depósitos en caución		1.000.—		
b) Acciones en garantía		20.000.—		
c) Impuestos 6 o|o sobre las entradas: Créd. municipalidad en litigio		170.246.20		
d) Dirección plaza ejercicios físicos: Boletos para emitir		334.50		191.580.70
			17.708.788.44	12.685.926.75
Conversión				24.069.519.99
			17.708.788.44	36.755.446.74

PASIVO		PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
		$ oro sellado	$ m|nacional	$ oro sellado	$ m|nacional
I. Pasivo no exigible:					
a) Capital realizado			25.000.000.—		
b) Reserva legal			833.077.11		25.833.077.11
II. Pasivo exigible:					
a) Acreedores en cuenta corriente:					
I. Manucipal, 6 o|o en amortización	1.733.810.59				
Lacroze Hnos. y Cía	41.548.77				
F. C. C. Bs Aires	3.214.840.10				
Cía. Luz y Fuerza Lacroze Bs. Aires	980.000.—				
Varios	1.384.044.01		7.354.243.47		
b) Obligaciones a pagar:					
I.Municipal. Por afirm. en amort.	1.510.385.91				
Varios	499.734.99		1.960.120.90		
c) Debentures (Obligaciones)		7.045.884.72		7.045.884.72	9.314.364.37
III. Pasivo transitorio:					
a) Cuentas a pagar del ejercicio		72.314.93	58.263.97	72.314.93	58.263.97
IV. Ganancias:					
a) Utilidades del ejercicio, según detalle en planilla correspondiente			1.358.160.59		1.358.160.59
Transporte				7.118.199.65	36.563.866.04

Del transporte			7.118.199.65	36.563.866.04
Cuentas de orden:				
a) Depositantes en caución		1.000.—		
b) Depositantes acciones		20.000.—		
c) I. Municipal — Impuesto 6 o|o:				
Acreditado con reserva		170.246.20		
d) Boletos a emitir:				
Plaza ejercicios físicos		334.59		191.580.70
			7.118.199.65	36.755.446.74
Conversión			10.590.588.79	
			17.708.788.44	36.755.446.74

Luis J. Rocca, director. — Arturo Zanni, contador general— Napoleón Paz, síndico.

Balance General del 23o. Ejercicio — Demostración de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m|n. Parciales	$ m|n. Totales
I. Amortizaciones:		
a) Renovaciones	350.000.—	
b) Concesión municipal	5.131.79	
c) Gastos de fundación	636.90	
d) Afirmados	70.385.21	
e) Gastos emisión de obligaciones	20.460.46	
f) Descuentos sobre obligaciones	87.083.22	533.697.58
II. Gastos generales:		
a) Gastos de explotación	4.728.364.75	
b) Salarios para Trusts	12.600.—	
c) Afirmados	96.675.80	
d) Varios	8.188.67	4.845.829.22
III. Intereses, descuentos y cambios:		
a) Intereses y descuentos	74.339.77	
b) Intereses sobre obligaciones	824.661.89	
c) Diferencia en cambios	.737.18	899.738.84
IV. Impuestos:		
b) Patente recorrido	40.600.—	
a) Impuestos 6 o|o sobre las entradas	400.516.94	
c) Impuestos varios	30.351.74	471.468.68
V. Saldo:		
a) Utilidades del ejercicio	1.222.974.50	
b) Saldo del ejercicio anterior	135.186.09	1.358.160.59
		8.108.894.91

HABER	$ m|n. Parciales	$ m|n. Totales
I. Utilidades anteriores:		
a) Saldo del ejercicio anterior	135.186.09	135.186.09
II. Utilidades del ejercicio:		
a) Pasajeros	7.678.199.03	
b) Abonos militares	34.170.—	
c) Expresos	2.642.15	
d) Negociación de títulos	205.099.40	
e) Avisos en los coches	53.598.24	7.973.708.82
		8.108.894.91

Luis J. Rocca, director. — Arturo Zanni, contador general—

Napoleón Paz, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — "Nota: Por explotar esta compañía una concesión de servicios públicos acordada por ley, las cuentas sujetas a amortizaciones o renovaciones, siguen el régimen en esa ley establecido". — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c25 enero N.° 539 v25 enero

1987

"LA FARMACO ARGENTINA"

SOCIEDAD. ANONIMA

ACOYTE 136 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 14 de Diciembre 1905, con las modificaciones del 9 Diciembre 1919

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
" suscripto .... " 1.500.000.—
" realizado .... " 1.325.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

ACTIVO	$ m|n.	m|l.
Activo fijo:		
Propiedades	822.310.67	
Maquinarias (Saldo)	25.566.19	
Utiles de fabricación (Saldo)	41.645.57	
Muebles y útiles de escritorio	1.—	
Acciones cooperativas telefónica	300.—	889.823.43
Activo circulante:		
Materias primas	516.473.04	
Productos elaborados	408.130.58	924.603.62
Activo disponible:		
Caja	9.647.20	
Bancos	218.905.15	228.552.35
Activo exigible:		
Cuentas Corrientes, deudores	684.412.77	
Obligaciones a cobrar	46.594.72	
Accionistas	175.000.—	906.007.49
Activo transitorio:		
No existe		—
Activo nominal:		
Fórmulas, patentes y contratos		1.—
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (del Directorio)		50.000.—
		2.998.987.89

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.500.000.—	
Fondos de reserva	290.000.—	
" " previsión	305.112.50	2.095.112.50
Pasivo exigible:		
Cuentas Corrientes, acreedores	23.979.98	
Giros aceptados	48.897.67	
Contratos y cuentas del personal	180.769.66	
Cuotas a pagar terreno calle Hidalgo y F. C. O.	75.020.07	328.667.38
Pasivo transitorio:		
Dividendos		3.073.74
Ganancia		522.134.27
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (los Directores)		50.000.—
		2.998.987.89

Buenos Aires, Junio 30 de 1928.

A. Menéndez Behety, presidente; **M. Puiggari**, director gerente; **V. Amati**, contador; **Pedro F. Etcheberry**, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|l.
Amortizaciones:		
Maquinarias	2.840.68	
Utiles de fabricación	4.627.28	
Muebles y útiles de escritorio	13.046.85	
Fórmulas, patentes y contratos	2.449.20	
Deudores morosos	16.639.25	
" en gestión	33.006.07	72.609.33
Gastos Generales:		
Gastos generales	57.636.63	
Seguros	14.068.93	
Dirección y administración	165.740.65	
Propaganda	156.541.11	
Contratos y cuentas del personal	174.213.11	568.200.43
Intereses, Descuentos, comisiones, etc.:		
Comisiones		106.199.51
Patentes, Impuestos:		
Patentes e impuestos		14.588.35
Saldo:		
Utilidad del año		522.134.27
		1.283.731.89
HABER		
Marcaderías		1.283.443.49
Intereses y descuentos		288.40
		1.283.731.89

Buenos Aires, Junio 30 de 1928.
A. Menéndez Behety, presidente; **M. Puiggari**, director gerente; **V. Amati**, contador; **Pedro F. Etcheberry**, síndico

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c25 enero N.° 436 v25 enero

2304

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

1861 - MEJICO - 1863
Capital: dos millones de pesos
Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre 1904 y 7 Noviembre 1927
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1905 y 12 de Enero de 1928

Capital emitido . . . . m$n. 900.000.—
" subscripto . . . . " 847.260.—
" realizado . . . . " 846.923.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		337.—
Caja: En efectivo	55.672.31	
Depositado en otros Bancos	44.589.70	
Clearing	—	100.262.01
Descuentos y efectos a cobrar	1.290.076.29	
Adelantos	51.455.21	
Deudores en gestión	104.300.75	
Deudores hipotecarios	234.987.66	1.680.819.91
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles		20.206.—
Muebles y útiles		3.941.90
Títulos en cartera		—
Valores diversos		—
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y Pérdidas:		
Alquileres	750.—	
Sueldos	19.092.—	
Gastos generales	4.665.07	
Emolumentos al Directorio	1.250.—	
Jubilaciones y pensiones	1.545.39	
Intereses y comisiones pasivos	785.02	
Patentes e impuestos	—	
Gastos judiciales	546.—	28.6[illegible]

Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		23.502.15
Metalización		—
Cuentas de Orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	—	
Depósito de títulos en custodia	6.310.—	
Depósito de valores recibidos en caución	—	
Emisión de cartas de crédito	—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13.992.30	
Documentos en garantía	—	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	—	20.302.30
		1.878.004.72

PASIVO

Capital subscripto		847.260.—
Fondos de reservas estatutarias		283.743.31
Fondos de reservas facultativas		18.624.17
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	18.652.05	
Depósitos a plazo	42.205.86	
Depósitos en caja de ahorros	453.005.75	
Depósitos en caja de ahorro a domicilio	5.945.30	
Depósitos diversos	3.442.33	523.251.29
Redescuentos		—
Banco de la Nación Argentina		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones activos	59.034.38	
Alquileres	460.—	
Beneficios diversos	6.482.18	
Dividendos prescriptos	—	
Beneficio ejercicio anterior	37.152.—	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	15.652.50	118.781.06
Dividendos a pagar		52.752.59
Otras cuentas: Capital a devolver		13.290.—
Metalización		—
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	—	
Depositantes de títulos en custodia	6.310.—	
Depositantes de títulos en garantía	—	
Sucursales y corresp. Cuentas cartas de crédito	—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13.992.30	
Documentos en garantía	—	
Créditos hipot. a cobrar por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	—	20.302.30
		1.878.004.72

Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente. — Mauricio E. Greffier, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 enero N.° 461 v25 enero

2104

"CASA BIRK"

Importación de Artículos para Farmacias, S. A.

DOMICILIO LEGAL: AÑASCO 955 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, el 8 de abril de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de junio de 1927

Capital autorizado	$	250.000.—
" suscripto	"	100.000.—
" integrado	"	100.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General, del 25 de octubre de 1928

ACTIVO		m|nacional	m|nacional
I. — Activo fijo:			
Propiedad Añasco 955		63.300.52	
Muebles y útiles	$ 2.101.80		
Amortización 10 %	" 210.20	1.891.60	
Máquinas	" 22.119.—		
Amortización 5 %	" 1.106.—	21.013.—	
Herramientas	" 1.810.51		
Amortización 20 %	" 362.11	1.448.40	87.653.52
II. — Activo circulante:			
Mercaderías			169.786.70
III. — Activo disponible:			
Caja		2.736.92	
Bancos		57.10	2.794.02
IV. — Activo exigible:			
Deudores varios		28.711.86	
Documentos a cobrar		496.20	29.208.06
V. — Activo transitorio:			
No existe.			
VI. — Activo nominal:			
Gastos de fundación		3.275.—	
Amortización		725.—	2.550.—
			291.992.30
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			500.—
			292.492.30

PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100.000.—
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores varios	117.428.19	
Hipoteca	8.976.90	
Bancos	60.558.91	186.964.—
III. — Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo utilidad	7.589.96	
Menos pérdida del ejercicio pasado	2.561.66	5.028.30
		291.992.30
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		500.—
		292.492.30

Fernando Ellerhorst, director suplente. — V.° B.°: Doctor C. Ernesto Niebuhr, síndico contador público

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m|nacional	m|nacional
Saldo del ejercicio anterior		2.561.66
Amortizaciones:		
Máquinas 5 %	1.106.—	
Herramientas 20 %	362.11	
Muebles y útiles 10 %	210.20	
Gastos de fundación	725.—	
Deudores dudosos	207.65	2.610.96
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, e impuestos		30.434.21
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	7.589.96	
Menos pérdida del ejercicio anterior	2.561.66	5.028.30
		40.635.13
HABER		
Comisiones		2.581.08
Mercaderías		38.054.05
		40.635.13

Fernando Ellerhorst, director suplente. — V.° B.°: Doctor C. Ernesto Niebuhr, síndico contador público

Buenos Aires, noviembre 14 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 enero N.° 427 v25 enero

963

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 30 de Marzo de 1927
Publicado en el Boletín Oficial de fecha 11 de Abril de 1927
Inscripto en el R. P. de Comercio, el 7 de Junio de 1927
Fecha de constitución de la Sociedad: 9 de Febrero de 1927

Capital:
Autorizado . . . . $ m|n. 5.000.000.—
Suscripto . . . . „ ” 2.500.000.—
Integrado . . . . „ ” 313.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Aprobado sin modificaciones, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada, en primera convocatoria, el 19 de Abril de 1928

Incisos — ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Activo fijo:		
a) Bienes raíces (a precio de adquisición)......		628.519.33
Activo circulante:		
a) Títulos (a precio de costo)		94.421.35
Activo disponible:		
a) Bancos	8.197.09	
b) Caja chica	118.50	8.315.59
Activo exigible:		
a) Deudores varios	1.650.—	
b) Accionistas	2.187.000	
c) Dividendos declarados a cobrar	2.157.24	2.190.807.24
Activo transitorio:		
a) Cuentas en suspenso (gastos de adquisición propiedades)		725.90
Activo nominal:		
a) Gastos de constitución	11.461.—	
Menos amortización	2.292.20	9.168.80
Pérdidas:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
a) Acciones en depósito de garantía (Directorio)		70.000.—
		3.001.958.21
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto (5.000 acciones de pesos moneda|nal. 1.500 cada una)	2,500.000.—	
b) Fondo de amortización bienes raíces	125.—	2.500.125.—
Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuentas corrientes y varios		431.259.53
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas		573.68
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones (Directorio)		70.000.—
		3.001.958.21

Federico Devoto, presidente. — E. Guay, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Diciembre de 1927

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior:		
No existe		
Amortizaciones:		
Del 1 o|o sobre edificios	125.—	
Del 20 o|o sobre los gastos de constitución	2.292.20	2.417.20
Gastos generales		2.711.41
Intereses, descuentos y comisiones		68.05
Patentes, impuestos y seguros		1.336.90
Saldo: Utilidad del año		573.68
		7.107.24
HABER		
Alquileres activo		4.950.—
Dividendos activo		2.157.24
		7.107.24

Federico Devoto, presidente. — E. Guay, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1922

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 enero N.° 375 v25 enero

2890

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

BARTOLOME MITRE 575 y FLORIDA 147

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Julio de 1899

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado .... $ m/n 75.000.000 —
» subscripto .... » » 50.000.000 —
» realizado .... » » 50.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja:		
En efectivo	28594.9 71	
Depositado en otros Bancos	8181555 28	
Clearing	346.620 67	
Descuentos y efectos a cobrar	20422222 16	
Adelantos	14187523 55	
Deudores hipotecarios	55251335 55	
Obligaciones personales - Deudores hipotecarios	4°4474 60	
Deudores en gestión	16.19 —	
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación	15000000 —	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	25122468 61	
Títulos en cartera	1939564 55	
Valores diversos		
Muebles y útiles	2.0000 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	3961825 16	
Metalización		
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	1174006 59	
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	250000 —	
» » títulos en custodia	25964382 72	
» » valores recibidos en caución	470300 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	888907 88	
» en garantía	243379 57	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	149.9 16	
Otras cuentas de orden	409775 45	
Capital realizado		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		4605503 05
Fondos de reservas facultativas:		
Fondo de previsión 2426764 95		
» » » especial ..... 3500000 —		5926764 95
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		10068209 29
» a plazo		23759296 66
» en Caja de Ahorros		20820664 32
» diversos		424390 94
Debentures 1924		1853.000 —
Redescuentos Letras de la Tesorería Gral. de la Nación		13748207 23
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones, etc. correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		567131 14
Otras cuentas		1998 29 09
Metalización		
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		1619758 50
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
» » títulos en custodia		25964382 72
» » » en garantía		470300 —
Sucursales y corresponsales, Cuenta cartas de crédito ..		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		886907 88
» en garantía		243379 57
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros ..		14909 16
Otras cuentas de orden		409775 45
	180511909 95	180511909 95

J. Carballido, presidente. — Manuel A. Portela, director secretario. — A. Melián, director gerente. — A. C. Fontán, contador general. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farrel síndicos

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e25 enero N.° 3?1 v25 enero

2203

Compañía Hispano Argentina de Minas y Metales

SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN 66 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Noviembre 3 de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Marzo 4 de 1926

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" suscripto .... " 500.000.—
" realizado .... " 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1928

Inciso	ACTIVO			Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
	I. Activo fijo:		$		
a)	Edificios y construcciones		133.298.92		
		$			
	Amortiz. 1.° ejercicio..	11.339.—			
	" 2.° " .	3.545.47			
	" actual ejercicio	3.414.45	18.298.92	115.000.—	
			$		
b)	Materiales, maquinarias y herramientas		228.128.18		
		$			
	Amortiz. 1.° ejercicio..	12.521.42			
	" 2.° " ..	17.163.90			
	" actual ejercicio	18.365.44	48.050.76	180.077.42	
			$		
c)	Muebles y útiles		25.975.97		
		$			
	Amortiz. 1.° ejercicio..	5.296.14			
	" 2.° " .	2.633.52			
	" actual ejercicio	2.597.59	10.527.25	15.448.72	
			$		
d)	Pertenencias de Minas		148.784.13		
	Amortización actual ejercicio		9.268.38	139.515.75	450.[illegible]1.89
	II. Activo circulante:				
a)	Mercaderías				160.257.10
	III. Activo disponible:				
a)	Caja			723.—	
b)	Bancos			253.87	976.87
	IV. Activo exigible:				
a)	Deudores en cuenta corriente				9.912.36
	V. Activo transitorio:				
	No existe			—	—
	VI. Activo nominal:		$		
a)	Gastos de organización		62.470.26		
		$			
	Amortiz. 1.° ejercicio..	14.650.52			
	" 2.° " .	12.494.05			
	" actual ejercicio	12.494.05	39.638.62		22.831.6[illegible]
	Pérdidas:				
	Actual ejercicio			120.51[illegible]	
	Menos: Saldo año anterior			200.86	120.313.3[illegible]
					773.333.19
	Transporte				773.333.19

Inciso	ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
	Transporte		773.333.19
	Cuentas de orden:		
a)	Depósito de acciones en garantía (Directores)..		30.000.—
			803.333.19
	PASIVO		
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital suscripto y realizado	500.000.—	
b)	Fondo de reserva	1.694.56	501.694.56
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente		271.638.63
	III. Pasivo transitorio:		
	No existe	—	—
			773.333.19
	Cuentas de orden:		
a)	Depositantes de acciones en garantía (Directores)		30.000.—
			803.333.19

Carlos Gradín, presidente; **Ricardo F. Rigoli**, secretario; **Juan E. Hernández**, tesorero; V.° B.°: **C. Bruno**, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

3.° EJERCICIO 1927-1928

Inciso	DEBE		Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
1)	**Amortizaciones:**			
	Edificios y construcciones:			
	Saldo año anterior	118.664.45		
	Disminución actual ejercicio	250.—		
		118.414.45		
	Amortiz. sobre este saldo		3.414.45	
	Materiales:			
	Valor 1.° ejercicio	27.544.01		
	Amortiz. 20 o/o 3.ª parcela		5.508.80	
	Aumento por adquisic. 2.° ejercicio.	12.317.93		
	Amortiz. 20 o/o 2.ª parcela		2.463.58	
	Aumento por adquisic. actual ejercicio	4.550.50		
	Amortiz. 20 o/o 1.ª parcela		910.10	
	Maquinarias:			
	Valor 1.° ejercicio	96.669.77		
	Amortiz. 5 o/o 3.ª parcela		4.833.48	
	Aumento por adquisic. 2.° ejercicio.	79.575.78		
	Amortiz. 5 o/o 2.ª parcela		3.978.79	
	Aumento por adquisic. actual ejercicio	5.489.01		
	Amortiz. 5 o/o 1.ª parcela		274.45	
	Herramientas:			
	Valor 1.° ejercicio	1.628.69		
	Amortiz. 20 o/o 3.ª parcela		325.74	
	Transporte			

Inciso DEBE		Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
Transporte			
Aumento por adquisic. 2.° ejercicio	267.54		
Amortiz. 20 o/o 2.ª parcela		53.51	
Aumento por adquisic. actual ejercicio	84.95		
Amortiz. 20 o/o 1.ª parcela		16.99	
Muebles y útiles:			
Valor 1.° ejercicio	18.561.43		
Amortiz. 10 o/o 3.ª parcela		1.856.14	
Aumento por adquisic. 2.° ejercicio	7.773.81		
Disminución 3.° ejercicio	359.27		
	7.414.54		
Amortiz. 10 o/o 2.ª parcela		741.45	
Gastos de organización:			
Valor 1.° ejercicio	62.470.26		
Amortiz. 20 o/o 3.ª parcela		12.494.05	
Pertenencias de Minas:			
Amortiz. 50 o/o sobre Río Diamante, valor	18.536.76	9.268.38	46.139.91
2) Gastos generales			170.409.04
			216.548.95
HABER			
1) Saldo año anterior			200.86
2) Explotación: Fundición Mejotoro y Mina "La Pulpera"			87.034.76
Saldo: Pérdida del año			129.313.33
			216.548.95

Carlos Gradín, presidente; **Ricardo F. Rigoli**, secretario; **Juan E. Hernández**, tesorero; V.° B.°: **C. Bruno**, síndico

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionara (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 enero N.° 528 v25 enero

2141

MERCURIO

Sociedad Anónima de Seguros Generales

San Martín 244—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 8 de Febrero de 1927

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 27 Julio de 1927

Ramos en que opera: **Automóviles y Cristales**

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto .... » » 869.600.—
» realizado .... » » 113.180.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

(Correspondiente al primer trimestre del segundo ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
[illegible]ionistas	756420 —	
Caja y Bancos	53338 88	
Propiedades e inmuebles	20553 50	
Títulos de renta y valores diversos	45118 92	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	
Documentos a cobrar	1514 90	
Mobiliario y material	7394 30	
Diversos deudores	39196 50	
Gastos de organización a amortizar	13959 75	
Gastos de explotación	32244 05	
Siniestros	4086 52	
Cuentas de orden	140825 —	
Pérdida del ejercicio anterior	5248 54	
Capital subscripto		869600 —
Reservas		31788 30
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		38839 53
Cuentas de orden		14 8 5 —
Cuentas explotación		58818 06
	1119930 89	1119980 89

León R. O' Farrell, presidente. — Severino López Méndez, gerente. — Marcelino Martínez, contador. — Armando D. Davel, síndico

Buenos Aires, 7 Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección** General de Justicia. e25 enero N.° 544 v28 enero

2177

The Pacific and European Telegraph Company Limited

SAN MARTIN — BUENOS AIRES

País de origen: Inglaterra

Autorizada por el Juez de Comercio el 22 de Marzo de 1895

Esta Sucursal no tiene capital asignado el de la Casa Matriz es de £ 100.000.0.0

Capital autorizado . . . . £ 100.000.0.0
" suscripto . . . . " 40.000.0.0
" realizado . . . . " 40.000.0.0

Balance General de las operaciones en la República Argentina por el año al 30 de Junio de 1928

ACTIVO		£	o$s.	m$n.
I. Activo fijo:				
Edificios	7.607.0.0			
Líneas terrestres . .	92.445.0.0			
Muebles y útiles . ..	600.0.0			
Aparatos	4.200.0.0	104.852.0.0	528.454.08	1.201.032.—
II. Activo circulante:				
No existe				
III. Activo disponible:				
Caja	7.0.0			
Banco	61.0.0	68.0.0	342.72	778.91
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente...		934.0.0	4.707.36	10.698.55
V. Activo transitorio:				
No existe				
V.I Activo nominal: . . .				
No existe				
		105.854.0.0	533.504.16	1.212.509.46
PASIVO		£	o$s.	m$n.
I. Pasivo no exigible:				
Casa Matriz cuenta N.° 1	104.852.0.0			
Casa Matriz cuenta N.° 2.	811.0.0	105.663.0.0	532.541.52	1.210.321.64
II. Pasivo exigible:				
No existe				
III. Pasivo transitorio				
No existe				
IV. Ganancias del ejercicio		191.0.0	962.64	2.187.82
		105.854.0.0	533.504.16	1.212.509.46

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	£	o$s.	m$n.
I. Saldo anterior ..			
II. Amortizaciones			
III. Gastos generales			
Sueldos, alquileres, conservaciones, propaganda, seguros etc.	14.183.0.0	71.482.32	162.459.82
IV. Interese, comisiones, etc	1.099.0.0	5.538.96	12.588.55
V. Jubilaciones Ley 11.110	540.0.0	2.721.60	6.185.45
VI. Ganancias del año....	191.0.0	962.64	2.187.82
	16.013.0.0	80.705.52	183.421.64
HABER			
I. Saldo arterior:			
II. Renta explotación cables:			
Proporción correspondiente a esta Sucursal	16.013.0.0	80.705.52	183.421.64
III. Intereses, etc			
IV. Arrendamientos, alquileres, etc.			
	16.013.0.0	80.705.52	183.421.64

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928.

Por A. J. Schwelm, representante legal. — John J. Cowie, gerente.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 enero N.° 473 v25 enero

2059

"FERRUM" INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad
BARTOLOME MITRE 559 — CAPITAL FEDERAL

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 4 Septiembre 1911, 31 Agosto 1918 y 31 Enero 1928

Inscripción en el Registro Público de Comercio, 7 de Octubre de 1911

Capital autorizado	$ m/n.		5.000.000.—
" suscripto	"	"	4.000.000.—
" realizado	"	"	4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, del 9 de Octubre de 1928

ACTIVO	Parciales	Parciales	Totales por capítulos
			$
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	1.329.089.99		
Menos: Amortizaciones		1.329.089.99	
Edificios y construcciones	1.936.768.33		
Menos: Amortizaciones		1.936.768.33	
Participaciones en Emp. Comerciales:			
Menos: Amortizaciones		—	
Maquinaria	1.171.248.90		
Menos: Amortizaciones 30/6/928	554.787.06	616.461.84	
Instalaciones y Herramientas	353.871.65		
Menos: Amortizaciones 30/6/928	70.774.34	283.097.31	
Muebles y Utiles	270.638.52		
Menos: Amortizaciones 30/6/928	156.090.57	114.547.95	
Vehículos y Animales	81.576.15		
Menos: Amortizaciones 30/6/928	20.072.04	61.504.11	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	454.545.40	454.545.40	4.796.014.93
Activo circulante:			
Mercaderías	—		
Semovientes	—		
Materias Primas	649.662.81		
Productos Elaborados	434.004.87		
" Agrícolas	—		
" Forestales	—		
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	—	1.083.667.68	1.083.667.68
Activo disponible:			
Caja	18.754.95		
Bancos	156.960.31		
Cheques, giros, vales, etc.	—	175.715.26	175.715.26
Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente	662.127.64		
" Hipotecarios o en otra forma garantizados	—		
Documentos a Cobrar	35.452.23		
Deudores Morosos	—		
" en gestión	4.006.27		
Accionistas	—		
Suscriptores de debentures (Obligaciones)	—	701.586.14	701.586.14
Transporte..			

ACTIVO	Parciales	Parciales	Totales por capítulos
			$
Transporte..			
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros	30.031.05		
Dividendo provisional		30.031.05	30.031.05
Activo nominal:			
Llave del Negocio:			
Menos: Amortizaciones	—	—	
Marcas de Fábrica o de Comercio:	—	—	
Menos: Amortizaciones	—	—	
Patentes de Invención	24.122.55		
Menos: Amortizaciones	—	24.122.55	
Concesiones:			
Menos: Amortizaciones	—	—	
Gastos de Organización:			
Menos: Amortizaciones	—		24.122.55
Pérdidas:			
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas		—	—
Depósito de acciones en garantía		70.000.—	70.000.—
(El Directorio)			
Depósito de títulos en custodia		—	—
Consignaciones (recibidas)		—	—
Fianzas, letras mancomunadas		—	—
Prendas y warrants		—	—
			6.881.137.61

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital Suscripto	4.000.000.—	
Reserva Legal	545.762.44	
Reservas Facultativas:		
Especiales	—	
Previsión	150.000.—	
Generales	—	
Extraordinarias	—	
Renovación, reedificación y mejoras	434.162.08	5.129.924.52
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	1.298.704.88	
" Hipotecarios o en otra forma garantizados	—	
Documentos u Obligaciones a Pagar	—	
Debentures (Obligaciones)	—	1.298.704.88
Pasivo transitorio:		
Cuentas a Pagar, correspondientes al ejercicio	41.493.75	
Dividendos a Pagar		41.493.75
Ganancias:		
Saldo ejercicio 1926/1927	167.246.36	
Utilidad ejercicio 1927/1928	173.768.10	341.014.46
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros		
Depositantes de acciones en garantía	70.000.—	70.000.—
(Los Directores)		
Depositantes de títulos en custodia	—	
Comitentes de efectos en consignación	—	
Fiadores	—	
Prendas y warrants	—	
		6.881.137.61

C. A. Tornquist, presidente; **L. W. Migotti**, gerente;
Price Waterhouse Faller & C.°, contadores revisadores
A. Méndez Casariego, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
1.—Saldo anterior			—
2.—Amortizaciones:			
Deudores morosos		37.527.—	
Maquinaria .... 5 o|o sobre $ m|n.	1.171.248.90	58.562.45	
Muebles y Utiles .. 10 „ „ „ „	270.638.52	27.063.85	
Instalac. y Herramientas ...... 20 „ „ „ „	353.871.65	70.774.34	
Vehíc. y Animales. 10 „ „ „ „	81.576.15	8.157.62	202.085.26
3.—Gastos Generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.			339.860.48
4.—Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios, etc.			14.226.57
5.—Patentes e Impuestos			37.769.12
Saldo: Utilidad del año		173.768.10	
Menos pérdida anterior		—	
(o más ganancia anterior)		167.246.36	341.014.46
			934.955.89

HABER		$ m|n.	$ m|n.
1.—Saldo anterior			167.246.36
2.—Mercaderías u otros rubros de explotación			767.253.53
3.—Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios, etc.			—
4.—Arrendamientos, Alquileres, etc.			456.—
Saldo: Pérdida del año			—
Más pérdida anterior			—
(o menos ganancia anterior)			—
			934.955.89

C. A. Tornquist, presidente; L. W. Migotti, gerente; Price Waterhouse Faller & C.°, contadores revisadores
A. Méndez Casariego, síndico

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 enero N.° 345 v25 enero 1928

"Estancias JUAN MACDONALD Limitada" Sociedad Anónima

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha Octubre 5 de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Noviembre de 1916

Capital autorizado . . . . $ 2.500.000.—
Capital subscripto . . . . " 2.147.700.—
Capital realizado . . . . " 1.697.700.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 29 de Septiembre de 1928

ACTIVO		Parciales	Totales por Capítulos
I. Activo fijo:			
A. Inmuebles—			
Campos	$ 2.672.827.61		
Alambrados	" 13.243.84		
Construcciones	" 2.705.60	2.688.777.05	
D. Materiales, máquinas y herramientas—			
Máquinas	$ 22.087.77		
Herramientas	" 1.273.74	23.361.51	
E. Muebles y útiles—		1.371.55	2.71[illegible]10.11
II. Activo circulante:			
A. Semovientes			725.361.—
III. Activo disponible:			
A. Caja			320.16
IV. Activo exigible:			
A. Deudores en cuenta corriente		279.007.29	
F. Accionistas		450.000.—	729.007.29
V. Activo transitorio:			
A. Adelantos para ejercicios futuros			24.621.31
VI. Activo nominal:			
No existe			—
Cuentas de orden:			
No existen			—
			4.192.819.81

PASIVO	Parciales	Totales por Capítulos
I. Pasivo no exigible:		
A. Capital subscripto	2.147.700.—	
B. Reserva legal	245.181.98	
C. Reserva facultativa	307.146.77	2.700.028.75
II. Pasivo exigible:		
A. Acreedores en cuenta corriente	471.362.74	
B. Acreedores hipotecarios	367.034.81	
C. Obligaciones a pagar	200.000.—	1.038.397.55
III. Pasivo transitorio:		
A. Cuentas a pagar	6.000.—	
Arrendamientos anticipados	49.630.—	55.630.—
Ganancias:		
Saldo anterior	247.764.25	
Utilidad del ejercicio	150.999.26	398.763.51
		4.192.819.81

Juan Macdonald, presidente. — Daniel Macdonald, secretario. —
Daniel Duggan, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por los doce meses, al 31 de Julio de 1928

EJERCICIO UNDECIMO

DEBE		Parciales	Totales por Capítulos
1. Saldo anterior—			—
2. Amortizaciones—			
Alambrados	5 o|o	697.04	
Máquinas	10 "	2.454.20	
Herramientas	30 "	545.89	
Muebles y útiles	10 "	195.92	
Construcciones	5 "	142.39	4.035.44
3. Gastos generales—			
Honorarios, sueldos, arrendamientos, reparaciones, gastos, viáticos, donativos, extirpación de plagas			111.353.24
4. Intereses—			56.779.30
5. Patentes e impuestos—			26.755.08
Saldo—			
Utilidad del año		150.999.26	
Más ganancia anterior		247.764.25	398.763.51
			597.686.57

HABER	Totales por Capítulos
1. Saldo anterior—	247.764.25
2. Semovientes—	248.680.81
3. Arrendamientos—	69.418.91
Campo— Beneficio en la venta	31.822.60
	597.686.57

Juan Macdonald, presidente. — Daniel Macdonald, secretario. —
Daniel Duggan, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro objeto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 enero N.° 439 v25 enero

181

DELLAZOPPA

Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco 167 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación,

del 6 Octubre de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio

16 Enero de 1922

Capital autorizado ...... $ o/s 5.000.000.—
» emitido .... » » 1.500.000.—
» subscripto e integrado .... » » 1.363.000.—

BALANCE GENERAL

Correspondiente al 7°. ejercicio: 1°. de Julio de 1927 al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 19 de Septiembre de 1928

ACTIVO:	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles		1343600 97	
Muebles y útiles	23837 44		
./. Amortizacion	5837 44	18000 —	
Instalaciones	14057 —		
./. Amortización	2057 —	12000 —	
Camiones y autos	4000 —		
./. Amortización	2000 —	2000 —	1375600 97
II. Activo circulante:			
Mercaderías		2167976 35	
Diversos titulos	7924 80		
./. Amortización	423 80	7501 —	2175477 35
III. Activo disponible:			
Caja		3579 50	
Cheques		13849 66	17429 16
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1528989 94	
Documentos a cobrar		235086 61	
Deudores morosos		14291 36	
Deudores en gestión		13989 10	
Averías		150 —	1792507 01
V. Activo transitorio:			
Adelantos para el ejercicio 1928/1929			22360 56
VI Activo nominal			
Marcas y patentes	85 —		
./. Amortización	84 —		1 —
CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos de acciones en garantía o/s $ 60.000.—			136363 64
			5519739 69
PASIVO	$ o/s		
I. Pasivo no exigible			
Capital suscripto e integrado	1363000 —	3097727 20	
Reserva legal		96.94 84	
Reserva especial		155163 64	
Fondo renovación inmuebles		50000 —	
Fondo previsión para deudores morosos y en gestión		9852 82	3408938 50
II. Pasivo exigible:			
Depósitos personales		1275185 56	
Bancos		150585 76	
Cía. Dellazoppa Ltda. Bruselas		337?6 77	
Acreedores del exterior		4769 ?3	1464227 82
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			111896 82
Ganancias.			
Saldo del ejercicio anterior		1329 52	
Utilidad del año		396983 89	398313 41
CUENTAS DE ORDEN			
Depositantes de acciones en garantía	60000 —		136363 64
			5519739 69

E. Heer, presidente. — A. Molteni, secretario. — Fernando Vater, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Inmuebles	20000 —	
Deudores morosos	2?5? 27	
Deudores en gestión	6994 55	
Muebles y útiles	5837 44	
Instalaciones	2057 —	
Titulos	423 80	
Marcas y patentes	84 —	
Camiones y autos	2000 —	40255 06
Gastos generales;		
Sueldos, gratificaciones, gastos viaje, útiles escritorio, luz, calefacción, manutención de inmuebles gastos judiciales, propaganda, teléfonos, telegramas, franqueos, seguros de incendio, etc.		605847 74
Patentes e impuestos		22045 —
Intereses		83297 01
Saldo: Utilidad del año	396983 89	
Más ganancia anterior	1329 52	398313 41
		1149758 22
HABER		
Saldo anterior		1329 52
Mercaderías		1146956 40
Dividendos e intereses de títulos		571 80
Alquileres		900 —
		1149758 22

E. Heer, presidente. — A. Molteni, secretario. — Fernando Vater, síndico
Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

c25 enero N.° 299 v25 enero

Compañía de Tierras del Oeste

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno, de fechas 21 de Julio de 1908 y 1.° de Diciembre de 1910

Inscripta bajo el N.° 13, Fo. 69, Libro 33, Tomo A-

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—
» suscripto .... » » 1.185.985 —
» realizado .... » » 1.185.985.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		700 —
II. Activo circulante:		
Tierras	116872 33	
Casas	658?7? 53	
Ladrillos	2?979 —	796829 86
III. Activo disponible:		
Caja	1653 20	
Bancos	10603 80	12260 —
IV. Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	826194 93	
Varios deudores	1007112 26	
Documentos a cobrar	2400 —	1835707 19
V. Activo transitorio:		
Acciones a repartir		14955 —
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación:		
Deudoras		44175 22
		27 4627 27
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado	1185985 —	
Fondo de reserva legal	237788 76	
» de previsión	200000 —	
Reserva de intereses	100000 —	
Reserva para debentures	39000 —	
Utilidades a repartir	90?76 05	1853449 81
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	17?962 98	
Acreedores hipotecarios	26?675 02	
Debentures vendidos	390000	829638 —
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	260 —	
Dividendos a pagar	14965 —	15225 —
Cuentas de explotación:		
Acreedoras		6314 46
		2704627 27

A. F. Lértora, — P. Barcia Trelles, — Guillermo C. Pasman
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c25 enero N.° 527 v28 enero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación y día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de **Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no** concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION BENEFICA CULTURAL DEL PARTIDO DE CORCUBION

Avenida de Mayo 1180 (1er. piso)

Convocatoria para la Asamblea

Apreciable consocio:

Atenido a las disposiciones del inciso a) del artículo 20 y a lo que prescriben los artículos 22 y 24 de nuestros Estatutos y previo acuerdo de la Junta Directiva, tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el sábado 2 del mes de Febrero, a las 21 horas, en el salón de la Asociación Patriótica Española, B. de Irigoyen N.° 668, cedido gentilmente para dicho objeto.

Debo hacerle notar que de conformidad al artículo 21 de los mismos, sólo podrán concurrir a la Asamblea los socios que tengan por lo menos seis meses de antigüedad y se hallen al corriente en el pago de sus cuotas sociales.

También cúmpleme hacer presente a Vd. que de acuerdo con el citado artículo 21 y para el caso de que esta Asamblea no pudiese celebrarse por falta de número reglamentario, ella se realizará con los señores socios que concurran al acto, una hora después de la fijada.

ORDEN DEL DÍA:

que habrá de regir en dicho acto

1.° Creación de edificios escolares de instrucción primaria en los Ayuntamientos del partido judicial de Corcubión y en la capital de la República Argentina, de acuerdo a los incisos c) y f) del artículo 1.°.

2.° Arreglo cañería de agua de la fuente de Finisterre y compra de un reloj para la capilla de dicho pueblo, de conformidad al inciso g) del artículo 1.°.

3.° Nombramiento de socios honorarios, según lo determina el inciso e) del artículo 2.°.

Esperando verme favorecido con su asistencia, aprovecho gustoso esta oportunidad para suscribirme de Vd. con la mayor atención. — A. Díaz Novo, presidente; J. Collazo Martínez, secretario.

Tarjeta de control: Según el Art. 27 de los actuales Estatutos, todo asociado que esté en condiciones de asistir a la próxima Asamblea, deberá presentar la tarjeta de control que se remite con las cartas invitaciones. Esta tarjeta vendrá munida con la firma del mismo y le servirá de entrada al recinto donde se ha de celebrar dicho acto.

En caso de sufrir extravío dicha tarjeta, rogamos a los asociados reclamarla en Secretaría, Avenida de Mayo 1180, 1er. piso.

e25 enero N.° 547 v25 enero

"LA ESTRELLA"

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la misma, calle San Martín 473|75, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1928.

2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo favorable de Ganancias y Pérdidas.

4.° Aprobar la designación del señor Josué F. Moreno para desempeñar el cargo de Director, en reemplazo del señor Pedro S. Tobal, que falleció, efectuada por el Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos.

5.° Elegir cuatro Directores por el término de dos años, para reemplazar a los señores Emiliano Abanceus, Federico Perea, Jorge Casares y Josué F. Moreno, que terminan su mandato.

6.° Elegir para el nuevo ejercicio anual un Síndico titular y un Síndico suplente, para reemplazar a los señores Pablo M. Albazábal y José Alberto Lichter, cuyos mandatos terminan.

7.° Designar dos Accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones, o certificados Bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Pedro J. Acevedo, Gerente.

e25 enero N.° 546 v13 febrero.

CENTRO DE CLASES DE LA ARMADA

Orden del día para la celebración de las Asambleas a realizarse los días 2 y 9 de Febrero próximo, en la Filial y Central respectivamente, ambas a las 15 horas

Señores consocios:

De acuerdo con lo resuelto en Acta N.° 18 de fecha 15 de Septiembre de 1928 y Art. 13, Título IV del Reglamento General, la Comisión Reorganizadora del Centro de Clases de la Armada, en sesión celebrada con fecha 29 de Diciembre de 1928, Acta N.° 42, ha resuelto convocar a sus asociados para reunirse en Asamblea General, los días 2 y 9 del mes de Febrero próximo, en los locales de la Filial (Punta Alta) y Central (Bolívar 873), respectivamente, ambas a las 15 horas, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria y Balance del ejercicio anual.

3.° Memoria y Balance de la rifa proadquisición de la casa propia.

4.° Reformas al Estatuto y Reglamento General.

5.° Determinación de la fecha para la cual se va a convocar a Asamblea General, con el objeto de proceder a la elección de la nueva Comisión Directiva, de acuerdo con el procedimiento establecido en los Estatutos.

6.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — La Comisión Reorganizadora.

e25 enero N.° 548 v25 enero.

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION UNION ISRAELITA SEFARADI "OR TORAH"

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestro local social, Hernandarias N.° 831, el día 27 del corriente, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de las renuncias presentadas por los miembros de C. D.

3.° Elección de las personas que deban formar parte de la C. D., en caso de aceptación de las renuncias presentadas.

4.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero de 1929. — Missim Muhafra, Presidente; Alberto L. Cohen, Secretario.

e24 enero N.° 538 v26 enero.

A. DE MICHELI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina

Avda. de Mayo 1001 — Buenos Aires

Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Febrero de 1929

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1929, a las 21,30 horas, en nuestro local social, calle Rivadavia N.° 1010, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en substitución de los Directores señores: Saint Clair De Micheli, Atilio Pasqual, Pedro G. Sloan, salientes por haber terminado su mandato y del señor Leodegario Córdova, por haber fallecido.

Elección de tres Directores suplentes, en substitución de los señores Enrique Sánchez, José Soria, por haber terminado su mandato y del señor Gregorio Centurión, por haber **fallecido.**

Elección del Síndico y del Síndico suplente, en substitución de los señores Carlos de Tomasi y Guillermo Arning, quienes terminan su mandato.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la reunión.

Saint Clair De Micheli, Presidente; Aquiles De Micheli, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que según el Art. 26 de los Estatutos Sociales, hasta tres días antes de la Asamblea, podrán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión a la misma.

e24 enero N.° 540 v9 febrero.

CLUB DE AJEDREZ JAQUE-MATE

De conformidad con los Arts. 32, 33 y 34 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 30 de Enero de 1929, a las 20,30 horas, en su sede social, Independencia 1815, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1928.

2.° Designación de tres socios para practicar el escrutinio y aprobar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Vocales titulares por tres años y cinco suplentes y tres Revisores de Cuentas, por un año.

4.° Proclamación de los electos.

El Secretario.

e22 enero N.° 519 v30 enero.

CIENTIFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

Grandes Laboratorios

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día nueve del próximo mes de Febrero a las diez y seis horas, en el local Talcahuano N.° 612, estudio del doctor L. Anastasi, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores, Síndico titular y Síndico suplente, en mérito de haber terminado sus mandatos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea se deberán depositar las acciones y obtener certificado y boleto de entrada hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, en el mismo local.

El Vicepresidente

e22 enero N.° 509 v7 febrero

ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA PATRIA E LAVORO

Chile 1567

Comunico a los señores socios de la Asociación Filantrópica Patria e Lavoro, que esta asociación celebrará asamblea ordinaria, el día 27 del corriente, en primera convocatoria, a las 9 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2.° Rendición de cuentas del 3.° y 4.° trimestre y Balance General de 1928.

3.° Memoria de la Presidencia.

4.° Elección general de un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, catorce Consejeros, nueve suplentes, diez componentes del Juri de Honor y tres Revisadores de Cuentas. — V. Cándido, secretario.

e22 enero N.° 516 v26 enero

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

Convocatoria

De conformidad con el Art. 67 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente mes, a las 8 horas, en el local del Cine Teatro Odeón, sito en la calle Avenida La Plata N.° 1782, en esta Capital, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria.
3.° Consideración del Balance General e Inventario.
4.° Fijación de cuotas de ingreso, socios activos.
5.° Fijación de cuotas de ingreso, de socios cadetes.
6.° Medidas disciplinarias, ex miembros de la C. D.
7.° Renuncia de socio vitalicio, señor Pedro Bidegain.
8.° Proyecto obsequio a los jugadores integrantes del equipo "Copa Río de la Plata" (Campeonato de 1927).
9.° Elección parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Para tener derecho a formar parte de la Asamblea, es indispensable encontrarse en las condiciones exigidas por el Artículo 71 de los Estatutos, que dice: Artículo 71: La entrada al recinto donde se realice la Asamblea, será permitida previa presentación del carnet o recibo correspondiente al mes anterior o la comprobación por Secretaría de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 69: Las Asambleas forman quórum, con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

Art. 70: Si a la primera citación no concurriera el número de socios suficientes, una hora después de la fijada en la citación, se declarará constituída la Asamblea en segunda convocatoria, cualquiera fuere el número de los presentes. Juan Carlos Scala, Secretario.

e21 enero N.° 498 v25 enero.

BANCO COMERCIAL

Sociedad Anónima Argentina

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial, a la 17 Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo N.° 652, el día Sábado 9 de Febrero de 1929, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 17 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores titulares y Síndico titular.

4.° Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año y un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos también por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que suscriban el acta, en su representación.

Asimismo, se les convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará acto continuo a la Ordinaria, a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a cualquiera de las Asambleas, a que se les convoca, deberán depositar en la Secretaría del Banco, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en otra institución bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. (Art. 29 de los Estatutos Sociales).

El Directorio.

e21 enero N.° 499 v6 febrero.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de Febrero de 1929, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928. — Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores por dos años; de un Director Delegado, residente en Génova, por un año; del Síndico y de los dos Suplentes y de tres Directores Suplentes por un año.
3.° Remuneración del Director Delegado residente en Génova, Art. 23 inc. d.
4.° Remuneración del Síndico, año 1928-1929 Art. 23 inc. e.

5.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea según lo establecen los Art. 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Secretario.

e-19 enero N.° 489-v-5 febrero.

COOPERATIVA LIMITADA DE TRANSPORTE DESEADO

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local social (Puerto Deseado), para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Disolución y liquidación de la sociedad, por no poder llenar sus fines. — El Directorio.

e-18 enero N.° 47[illegible] v-4 febrero.

AEROPOSTA ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

De conformidad con el Art. 19.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar en la sede social, calle Reconquista número 240, el día 7 de Febrero de 1929 a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Gaston Fourvel Rigolleau y Alejandro Menéndez Behety, salientes por sorteo.
3.° Designación de Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio, por un año (art. 10.° de los estatutos).
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1929 (art. 16.° de los estatutos).

5.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta (art. 26.° de los estatutos).

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada respectiva, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la cual les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la Sociedad.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El Directorio.

e19 enero N.° 476 v5 febrero

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de Febrero 1929

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 235, 4.° piso, escritorio N.° 14, el día 6 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Informe del señor Síndico.
3.° Elección de Directores titulares, en reemplazo de los señores Bartolomé L. Ginocchio y doctor Antonio J. Maresca y Director suplente, en reemplazo del doctor Eduardo A. García Fernández, que han terminado su mandato.
4.° Elección de Directores titulares de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale, que terminan su mandato.
6.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Bartolomé L. Ginocchio, presidente. — Alberto Aguirre, tesorero.

e21 enero N.° 494 v6 febrero

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66, el día 5 de Febrero a las 15 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Reforma de los artículos 6.° y 20 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieren concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e17 enero N.° 447 v5 febrero.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los Accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1929, en el salón de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista esq. Bartolomé Mitre, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los miembros titulares y suplente del Directorio y en caso de ser aceptadas, elección de los reemplazantes.
2.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los Síndicos titular y suplente y en caso de ser aceptadas, designación de los reemplazantes.
3.° Aumento del capital social hasta $ c|l. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal).
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en representación de los demás Accionistas.

Nota: — Los Accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — H. Santángelo, Secretario.

e17 enero N.° 452 v2 febrero

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.

2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-17 enero N.° 443-v-30 enero.

"GRAFA"

Grandes Fábricas Argentinas, S. A.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1929 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 430 v1.° febrero

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.

2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-23 enero N.° 522-v-8 febrero.

SOCIEDAD "COLONIA ITALIANA" DE S. M. e I.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929 a las 20.30 horas en su sede social, calle Paraná 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Relación administrativa.

3.° Rendición de cuentas del ejercicio 1928 y Balance General.

4.° Relación Escolar.

5.° Nombramiento de una comisión de cinco miembros para el control de la inscripción de los socios que se presentarán a votar en la Asamblea especial de las elecciones del Consejo Directivo, convocada para el Jueves 7 de Febrero próximo venidero, a las 20 y 30 horas.

6.° Expulsión del Socio Serafín M. Cerbini.

7.° Propuestas varias. — El Gerente.

e-23 enero N.° 523-v-26 enero.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima — Buenos Aires

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Febrero de 1929, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e-15 enero N.° 411-v-31 enero.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE AMBOS SEXOS DE LA PARROQUIA DE BELGRANO.

General Paz 1760

Buenos Aires, Enero de 1929.

Estimado Consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de nuestros Estatutos, se convoca a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del actual, a las 21 horas en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio clausurado de 1928.

2.° Elección de cinco miembros que han de integrar la C. D. en reemplazo de los salientes, como asimismo de seis vocales suplentes.

3.° Elección del nuevo Jurado y suplentes.

4.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas, que ha de actuar en el ejercicio de 1929.

5.° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Estimando de importancia los asuntos a tratarse, esperamos de Vd., una puntual asistencia.

Saludámosle con toda consideración. — Federico Perea, Presidente. — Vicente Viñuela, Secretario.

Art. 49. — A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurra, y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse.

e-23 enero N.° 524-v-31 enero.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD, EN LIQUIDACION

Cangallo 824

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 13 de Febrero próximo venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de la Compañía de Tierras del Sud, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Compañía de Tierras del Sud al 8 de Octubre de 1928.

3.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

4.° Modificación de la cláusula referente al plazo establecido para la liquidación de la Sociedad.

5.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir en pago de tierras o bienes vendidos o que se vendieran por la Compañía, acciones de la misma por su valor nominal, siempre que así lo estimara conveniente la expresada Comisión Liquidadora.

6.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a invertir, si así lo considerase conveniente, el capital recuperado anualmente en licitación de acciones de la misma Compañía.

7.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

8.° Elección de un Vocal para integrar la Comisión Liquidadora, en reemplazo del doctor Gaspar E. Ferrer, que falleció.

9.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

Nota. — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e-23 enero N.° 526-v-13 febrero.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General del 2.° Semestre del año 1928, que se efectuará el **Miércoles 30 del cte.**, a las horas 18, en el local de la calle Alsina 2832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Informaciones de la C. D.

3.° Lectura y aprobación del balance general del 2.° semestre del año 1928.

4.° Elecciones generales.

5.° Propuestas varias.

De conformidad al Art. 21 del Estatuto, la Asamblea será válida pasada media hora de la fijada para los socios, con el número de presentes a la misma. — El Gerente

e22 enero N.° 513 v30 enero

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero a las diez horas, en la calle Victoria 764, par tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, el balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1929. — El Directorio.

e14 enero N.° 395 v30 enero

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 40 de los nuevos Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en su local social, Maipú N.° 71, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.

2.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos. Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — El Gerente

e14 enero N.° 398 v6 febrero

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Enero de 1929, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 466, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Miguel A. Rojas e Ingeniero Emiliano J. Gazcón, y un Director suplente, Juan A. García Mansilla.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Samuel Terrero, presidente.

Art. 32. — Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de las cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

e14 enero N.° 399 v31 enero

SOCIEDAD ANONIMA EL DIARIO ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Victoria 650, Buenos Aires, el día 5 de Febrero de 1929, a las 18 horas, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Elección de tres miembros del Directorio, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Toribio Sánchez, Eugenio López de Gomara y Roberto Carcamo, que terminan sus mandatos.

3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Casimiro Prieto Costa, secretario.

e16 enero N.° 432 v1.° febrero

ALEJANDRO BIANCHI y CIA. LTD.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de Febrero próximo a las 16 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Nombramiento de Directores por dos años, según artículo N.° 12 de los Estatutos.

4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos de esta Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 383 v31 enero

"JUAN F. SALABERRY"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Manuel D. Devoto, Alejandro Vicente López y Esteban Massini Posse, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — En virtud de lo que establece el artículo 26 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 384 v29 enero

SOCIEDAD ANONIMA OPPENHEIMER CASING Co. of ARGENTINA (Adquisición y preparación de tripas para embutidos)

Novena Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Gil, 530, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 7.° piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, por expiración de sus respectivos mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Presidente.

e-12 enero N.° 369-v-31 enero.

SPARKLETS LIMITED
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un suplente por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, en la secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e-12 enero N.° 371-v-26 enero.

LA CROMO - HOJALATERIA ARGENTINA, S. A.

Se llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Enero 1929, en el local Bolívar 218, 5.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Pini que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

Otro. — Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en el local Bolívar 218, quinto piso, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad y forma de hacerla.

2.° Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

N. B. — El depósito de las acciones se podrá efectuar todos los días hábiles en la calle Venezuela 4446 de 15 a 18 horas.

Art. 28. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le correspondan.

Aquiles Maneroff, presidente.

e11 enero N.° 360 v31 enero

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LTDA.
Sociedad Anónima — Buenos Aires
20.° Ejercicio
1.° de Octubre de 1927 - 30 de Septiembre de 1928

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1929 a las 16 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Elección de un suplente.

4.° Elección del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o en su defecto el recibo de su depósito en el Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El Directorio.

e11 enero N.° 349 v29 enero

LA FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 431 v1.° febrero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del Síndico.

4.° Elección de tres Directores por un período de tres años y un Director por dos años.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, depositarán en la Sociedad con un día de anticipado a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario.

El Directorio

e11 enero N.° 353 v28 enero

LA PROGRESISTA, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 6 de Febrero a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 15 ejercicio vencido el 31 de Julio del ppdo.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

José María Gutiérrez, Director Gerente.

e11 enero N.° 354 v31 enero

COMPAÑIA SALINERA ANGLO - ARGENTINA
Sociedad Anónima
Calle San Martín 244 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 del corriente mes a las 14 y 30 horas, en el local calle San Martín 244, N.° 244 (esc. N.° 216), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico de la Compañía terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 4 de 1929. — Ian G. Drysdale, presidente. — Ambrosio P. Escalada, secretario.

e10 enero N.° 330 v26 enero

NORDISKA KOMPANIET, S. A.
Compañía de Comercio en General
Bmé. Mitre esquina Florida, Bs. Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1929 a las 16 ½ horas, en el local de la Sociedad, Bmé. Mitre esquina Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas en el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de siete Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de los emolumentos del Síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio con tres días de anticipación.

El Directorio

e10 enero N.° 331 v26 enero

"LA CRIOLLA"
Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1929 a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Destino a darse a las utilidades que resultan del balance.

3.° Remuneración a fijarse al Síndico.

4.° Ratificación del nombramiento de delegado del Síndico.

5.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Directorio.

e10 enero N.° 335 v30 enero

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA & HIJOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas para la 7.° Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de Enero a las 17 horas en el local Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Fijación del número de Directores y Síndicos para el nuevo año y proceder a su elección.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Las acciones deben anotarse hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 enero N.° 339-v-31 enero.

"BOSTON"
Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 24 de Enero de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, un Director titular, por dos años, un Director titular, por un año, dos Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

Buenos Aires, Enero de 1929. — R. Vincent, Secretario.

e8 enero N.° 295 v24 enero.

ERNEST C. GUTH & Co.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos
Garay 2858|2868 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Garay 2858|2868, el día 26 de Enero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Artículos 25 (inciso 5.°), 27, 32 y 44 de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — El Directorio.

e9 enero N.° 320 v25 enero

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de Febrero de 1929 a las 16 horas, en el local social Avenida Leandro N. Alem **621** para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de nuevos Directores.

3.° Designación de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación del Gerente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para retirar su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. —El Directorio.

e-**15** enero **N.°** 418-v-31 enero.

LA SANITARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Institutos Médico, Afines, Finanzas
Oficinas: Cangallo 1759

De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local social, Cangallo 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al año 1928.

2.° Remuneración al Directorio y Síndico en el 24.° ejercicio, o sea hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3.° Distribución del 5 o|o de remuneraciones extraordinarias.

4.° Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los doctores José V. Varalla e Isidro Reyna, que terminaron su mandato.

5.° Nombramiento de dos Síndicos, uno titular y un suplente por el ejercicio 24.°

6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 43. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas depositarán en la caja social sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada, salvo los poseedores de acciones nominativas, que podrán concurrir sin depósito previo, siempre que no estén en mora en el pago de las mismas.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — José V. Varalla, presidente. — Ernesto A. Lombardi, secretario.

e23 enero N.° 482 v5 febrero

ELIAS MOOS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Elías Moos Ltda. S. A., Exportadora de Cueros, a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Sarmiento N.° 459, segundo piso, el día 28 de Enero del corriente año a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 440 v26 enero

CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 28 de Enero de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico, correspondiente al ejercicio de 1929 (Art. 21 de los Estatutos).

3.° Elección de dos Directores por tres años.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1929.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada, previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e9 enero N.° 311 v25 enero.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO
Resistencia (Chaco)
2.ª Convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el Artículo 53 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Domingo 27 del corriente a las 9 horas, en el Teatro Olimpo, de Resistencia, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° **Consideración de la memoria y balance general del ejercicio de 1928.**

3.° Elección para integrar la Junta Directiva, en los siguientes cargos: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres Vocales y dos Vocales suplentes, por terminación período, y Tesorero, por renuncia del titular, Jurado y Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Edificio social.

5.° Asuntos varios.

Jesús Sánchez, secretario.

e21 enero N.° 501 v26 enero

S. A. PEGASANO LDA.
Cía. DE TIERRAS

Buenos Aires, Enero 14 de 1929.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Cangallo 1133, el 8 de Febrero próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura para su aprobación de la memoria, balance y dictamen del síndico.

2.° Aprobación de la cuenta ganancias y pérdidas.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Elección de dos accionistas presentes para refrendar el acta de la Asamblea.

Lino Tofi, secretario.

e19 enero N.° 475 v5 febrero

LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS
Convocatoria a Asamblea

Buenos Aires, Enero de 1929.

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes actual, a las 16 horas (4 p. m.), en los salones del Círculo de Aragón, calle Tacuarí 253, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual.

2.° Lectura y aprobación del Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Elección de 10 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 4 Revisores de Cuentas y 15 miembros del Jurado.

4.° Nombrar 2 delegados para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, les saludan atte.: Juan Casella, Presidente; Martín Segalerba, Secretario.

e24 enero N.° 532 v31 enero.

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "LA FLORINDA"

Puerto de Santa Cruz

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de los Reglamentos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, en Puerto Santa Cruz, el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 8.° ejercicio económico, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de 5 directores titulares y 2 suplentes, por terminación del mandato.

3.° Nombramiento de Síndico.

4.° Designación de 2 accionistas para que en su nombre suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por el Directorio, recibiendo de éste, un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e-24 enero N.° 513-v-9 febrero.

LUCA DE TENA
ARGENTINA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alberti N.° 40, el día 31 del actual, a las 16 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.

3.° Designación del Síndico titular en reemplazo del Contador Público don J. Oláran Chans y de Síndico suplente en reemplazo de don Manuel García Pérez, por haber terminado ambos su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Por el Directorio: R. Jiménez Dávila, presidente en ejercicio.

e15 enero N.° 404 v31 enero

CLUB ATLETICO PLATENSE
Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva del Club Atlético Platense, convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 del corriente a la hora 20.30 en el local Cabildo 3916, de esta Capital, a efectos de considerar el **siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración de la memoria y balance de 1928.

3.° Solicitud de antigüedad formulada por varios socios jugadores.

4.° Pronunciamiento sobre condición de "Socio Vitalicio" en favor de los señores Ricardo Cracco, Edmundo Souhourt y Manuel Pardal.

5.° Designación de dos socios para subscribir el acta.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — Carlos V. Mey, presidente. — Carlos F. García, secretario.

e19 enero N.° 481 v30 enero

SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

La Comisión Directiva invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para que, de acuerdo con el Artículo 80 de nuestros Estatutos, se celebrará el día 28 del corriente, a las 15 horas, en nuestro local social, Méjico número 1230, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Balances y memorias anual.

3.° Asuntos administrativos.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

El Secretario.

Nota: — La Asamblea quedará constituída a la hora fijada, con el número **de socios presentes** (Art. 82).

e22 enero N.° 502 v26 enero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para la provisión de paño, brin, botones, broches y demás elementos necesarios para la confección de uniformes de invierno y verano con destino a la Policía de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior (casa de Gobierno, 2.° piso), en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas. Por pliegos de condiciones y demás datos ocurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito 67.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).
o|366 v19 febrero

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes y capotes de paño, polainas y cinturones de cuero, para la próxima estación de Invierno de 1929, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, consultar de 12 a 16 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas, el día 29 de Enero próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.
v29 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de 100.000 manzanas, en cajones, chilenas o norteamericanas, durante el año 1929.

El acto de apertura tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Prov. de Córdoba, F. C. N. E. A. donde se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Santa María, Enero 21 de 1929. — Ramón Argañarás, Director interino.
v19 febrero

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera; bazar, ferretería, pinturería; colchones, almohadas, lencería en general y alpargatas de lona; útiles de escritorio, papelería y varios; destinados a la habilitación del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay. La cantidad y calidad de los artículos licitados, así como también los modelos o dibujos, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 28 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — El Presidente.
v28 enero.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de medias, camisetas, frazadas, y guantes. Informes. Sección Provedurías, Reconquista 26l
Las Inspectoras
v31 enero

Llámase a licitación hasta el 7 de Febrero próximo, a las 16 y 16.20 horas, para la terminación de las instalaciones de ascensores y montaplatos en el Instituto de Maternidad e instalación de un ascensor en el Hospital Rivadavia, según bases que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.
v7 febrero

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero de 1929, a las 9.30 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham por el término de seis meses al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez (F. C. O.), donde se podrán solicitar informes.
Las Inspectoras
v24 enero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 29 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Enero 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ m|n.
Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Abril de 1929	31.000.— v|n.
Pavimentación 1910, Ley 9142, con cupón Julio de 1929	199.000.— v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 17 de 1929. — El Secretario Gerente.
v29 enero

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, papeles y sobres en blanco, cajas de madera, etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1929, de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Ayacucho 780, 4.° piso, 44 Juncal 3244, desde las 12 hasta las 15 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el 20 (veinte) de febrero de 1929, a las 16 horas, en el Despacho del señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Enero 12 de 1929. — El secretario.
v 20 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Expte. 13766-C-927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde el 1.° hasta el 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar a levantarse en Esquel (Chubut) (Edificio Standard de ocho aulas, Tipo B).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Rawson y Esquel (Chubut), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.
v31 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 23.508-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles para imprenta, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.
v-27 febrero.

Expediente 20.808-C-928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.
v-27 febrero.

Expediente 668-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 200 obras domiciliarias en otras tantas fincas de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis de Febrero, a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.
v-26 febrero.

Por el término de treinta días, a contar

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos de bombas centrífugas especiales y veintidós válvulas, también de material especial para las instalaciones en funcionamiento en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintiséis de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.
v26 febrero

fincas situadas en radios servidos por cañerías colectoras de desagües que aún carecen de los servicios domiciliarios reglamentarios, que por resolución del Directorio de 11 del corriente mes, se fija plazo hasta el 30 de Abril próximo para presentar los planos respectivos, y hasta Junio 30 de 1929, a fin de que sea iniciada la construcción de las obras; bajo apercibimiento de hacerse efectivo el cobro de las multas en que han incurrido y procederse de oficio y por cuenta de los interesados, en caso de incumplimiento.

A todos los propietarios que den cumplimiento a lo ordenado dentro de los plazos establecidos, les serán exoneradas las multas a que se han hecho pasibles.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.
v1.° febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y nueve de Febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.
v19 febrero

Exp. 15933-D-1928.

Se hace saber a los interesados, que las propuestas para la licitación pública a realizarse el 28 de Enero del corriente mes, para la instalación de conexiones de agua en Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), deberán presentarse hasta el 24 del que rige, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Salta y no en las Oficinas del Distrito de la Institución de la citada ciudad, como se había dispuesto anteriormente; o bien en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 del corriente.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.
v-28 enero

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.
v7 marzo

Exp. 23.178-D-1928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado Federal hasta el día Jueves catorce de Febrero próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución,

Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho de dicho mes, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticinco de dicho mes a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Expediente 21|538 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de las líneas de conexión de los aparatos de control de los Depósitos de Gravitación de la provisión de agua con el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 febrero.

Expediente 21.882-C-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de cuero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 4 de febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, enero 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v4 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), que debía tener lugar el día 7 del corriente mes, en esta Capital Federal, que se prorroga el plazo de aquélla hasta el día 30 del corriente mes de Enero.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba hasta el día 25 del corriente, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v30 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de libros para usos varios, durante el corriente año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v7 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de los servicios de carga y descarga de materiales durante dos años en los depósitos de la Institución, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves treinta y uno de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.— Juan Ivaldi, secretario.

v31 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente al pueblo de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito hasta el día jueves 24 de Enero de 1929 y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 28 del mismo mes de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v28 enero

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Febrero próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Necochea (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los documentos de la licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López N.° 45 de la ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora y día indicados se recibirán indistintamente las propuestas, en el Juzgado Federal antes mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca.

o|7478 v12 febrero

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno que son necesarias, a fin de ampliar la luz del puente sobre el Río Quinto, en Pedernera, Provincia de San Luis.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7483 v16 febrero

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero próximo a las 14 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de febrero próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Salado en Santa Isabel, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7481-v-19 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 horas, en esta Capital y en la ciudad de Rosario de Santa Fe, para adjudicar la demolición del edificio de la Aduana Vieja de Rosario. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción en la Zona Centro instaladas en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad citada.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Dispensario Anti-tuberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo abono de la suma de $ 10.— m|n.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, previo abono de la suma de $ 10.— m|n., calle Lima 287.

v28 enero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 19 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de lonería y cordelería, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 775|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de artículos de ferretería, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 773|28 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n., los días Lunes a Viernes 11,30 a 14 y 16 a 18 horas menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-21 febrero

Llámase a licitación para el día 15 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de máquinas herramientas para carpintería mecánica, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 febrero.

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos

10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas sin sales de plomo, stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que puede ser retirado en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 342|28 Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, apra la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de un puente rodante completo, con grúa, para 8 toneladas, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 950|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 enero.

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1080|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de madera pino tea y oregón (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso); donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1287|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de materiales y útiles para soldar, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1061|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 febrero

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Pita**, ex encargado de la oficina de Entradas y Salidas de la Dirección General de Patentes y Marcas, dependiente del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de once mil setenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 11.073,65 m|n.), importe porque ha sido declarado deudor del Fisco, según resolución N.° 2893, del 20 de Julio 1928, por los siguientes conceptos: $ 11.037,65 m|n., por haber usado en los documentos que se tramitaban por la oficina en que prestaba servicios—previo cobro a los interesados del valor de los sellos a reponer—, estampillas y sellos inutilizados, que substraía de los documentos archivados en la citada Repartición, y $ 36 m|n., por reposición de fojas actuadas; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 42.

e21 enero s|p.p. 1664 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Conrado Kern**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 69|106, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1662 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Bautista Borelli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional ($ 1.820,— m|n.), importe del pagaré N.° 1810, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1663 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Teófilo Belandier, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos ochenta y siete pesos moneda nacional ($ 287.— m|n.), importe del pagaré N.° 869|159, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1623 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Eustolio García, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de ($ 14.65 m|n.), catorce pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, proveniente del déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, mientras desempeñaba el puesto de encargado de la estafeta Chuñaguasí, del Distrito 6.° (Córdoba), bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1625 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Graff, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos sesenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional (pesos 965.80 m|n.), importe del pagaré N.° 506|190, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1626 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Kotschenco, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional ($ 546.— m|n.), importe del pagaré N.° 228, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1622 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Indalecio Ardanaz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.630,— m|n.), un mil seiscientos treinta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 994|69, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Marzo de 1923, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios .

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1627 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Edelman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 158,24 m|n.) ciento cincuenta y ocho pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, importe de dos pagarés Nos. 1624, por préstamo de semillas, como fiador de don Gregorio Gurevich o Gurebich, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1926, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

21 enero s|p.p. v1628 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Distel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 910,— m|n.) novecientos diez pesos y ($ 655,20 m|n.) seiscientos cincuenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nros. 3123, por capital e intereses respectivamente, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1926, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1629 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Kloster, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.092,— m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 108|141, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1630 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gregorio Kopp**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 728.— m|n.) setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2505, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24

e21 enero s|p.p. 1631 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Lorenzo Echabes**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.092,— m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6576, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24

e21 enero s|p.p. 1632 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Vincent Jany o Yany**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.365,— m|n.) un mil tres cientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 446, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondiente de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e21 enero s|p.p. 1633 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isidro Jourdau**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 910,— m|n.) novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1894, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1634 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Hoffman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.274,— m|n.) un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3245, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1635 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **Carmelo Giunta**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la última publicación del presente, conteste el cargo que surge de la causa Fiscal N.° 484 de 1928, y que consiste en la desaparición de varios artículos pertenecientes al Ministerio de Marina, mientras desempeñaba el puesto de Encargado de la Estación Radiotelegráfica de Puerto Aguirre (Misiones) los que han sido valorizados por la Dirección General Administrativa de dicho Departamento, en la suma de $ 1.602,65 m|n., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

21 enero s|p.p. 1636 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Quiroga**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional (pesos 106.25 m|n.), importe del pagaré número 94|10248, por préstamos de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1637 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Junevich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, (pesos 1.365.— m|n.), importe del pagaré número 2503, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1638 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isidro Imas**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional, ($ 728 m|n.), importe del pagaré N.° 2944|10218, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1639 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Uriarte**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional (pesos 2.548 m|n.), importe del pagaré número 38|82, por préstamos de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1640 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Zing**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional, ($ 728.— m|n.), importe del pagaré número 6649, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1641 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Jakel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de ochenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 87.95 m|n.), y seiscientos noventa y seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 696.25 m|n.), importe de los pagarés números 7838 y 7839, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1642 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gaspar Jacob**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 1.274.— m|n.), importe del pagaré número 377, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1643 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Iriarte**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 1.274 m|n.), importe del pagaré número 5, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1644 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Pitz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos noventa y cinco pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 295.52 m|n.), importe del pagaré número 347|147, por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1645 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Bellendier**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos cincuenta y nueve pesos con doce centavos moneda nacional ($ 759.12 m|n.), importe del pagaré número 384|32|255, por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1646 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Fijman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, ($ 266,62 m|n.), importe del saldo del pagaré N.° 1493|7596, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de Marzo de 1921, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1647 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Pedro Seip**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos setenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 572,36 m|n.), importe del pagaré N.° 271|47, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1648 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Ortmann**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, (pesos 408,94 m|n.), importe del pagaré N.° 828|115, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1652 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leandro Maino** y don **Pedro Colla**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos noventa y nueve pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, ($ 999,56 m|n.), importe del pagaré N.° 1336|265, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1649 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Meier**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional. ($ [illegible] m|n.), importe del pagaré N.° 735|19, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1650 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Kloster**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doce pesos con veintiún centavos moneda nacional, ($ 1.012,21 m|n.) importe del pagaré N.° 832|119, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1651 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Mariano Buicalao, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos trece pesos con veintiséis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1245|168, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.—

e21 enero s|p.p. 1624 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Justino Maurelli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de noventa y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, (pesos 95,45 m|n.), importe del documento N.° 1265, por préstamo de semillas de la Ley 9649, con más los intereses de 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p 1653 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Rodríguez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, ($ 1.365,00 m|n.), importe del pagaré N.° 2739, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1654 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Enrique Weid o Weit**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,— m|n.), importe del pagaré N.° 4286, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de Enero de 1918, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1655 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Benz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos tres pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 503,41 m|n.), importe del pagaré N.° 1392|333, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1656 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Sierra**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos cuarenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 943,30 m|n.), importe del pagaré N.° [illegible]|235, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1657 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Kaltrein**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos noventa y tres pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 493,30 m|n.), importe del pagaré N.° 836|123, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e31 enero s|p.p. 1658 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Bautista Ferrari**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento noventa y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 1.194,42 m|n.), importe del pagaré N.° 1237|160, por préstamo de semillas, firmado conjuntamente con don Pablo Lora, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero N.° 1659 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Marcus Brodsky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 2993, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 27 de Julio de 1921, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1660 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eduardo Krosting**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a sl orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365,— m|n.), importe del pagaré N.° 3253, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1661 v31 enero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Juan Bautista Villardo y todos los que se consideren con derecho a varias mercaderías detenidas por expediente 190 letra F. de año 1928, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 21 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 enero.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a José Romano, y a todas las personas que se consideren con derechos a varias mercaderías detenidas por expediente 196-L-1928, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 21 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 enero.

Por el término de (5) cinco días y contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a Adan Hamineimann, y a todas las personas que se consideren con derecho a varias mercaderías detenidas por expediente 638, letra S. año 1928 que el señor Administrador, con fecha Enero 8 de 1929, ha dictado fallo definitivo cuya parte dispositiva dice así: "Comisar, a beneficio del Guardacostas, don Nicasio Soria, las mercaderías denunciadas sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber. — Pase a Liquidaciones y Control y pagos a sus efectos. — Cumplido archívese por Asesoría y Sumarios.

Asesoría y Sumarios, Enero 21 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 796 R, ó 796 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 796|1928.

Marca: A. F. K. R. E. S. S. N.° 1|10, 10 cajones, vapor Algorat, paquete 2533, entrado en Mayo 29|926.

El Jefe

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 797R, ó 797 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 797|1928.

Marca: A. A. N.° 116, 1 lío, vapor Leightow, paquete 2411, entrado en Mayo 21|926.

El Jefe

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 791 R, ó

791 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 791|1928.

Marca: H. G. N.° 4382|83. 4385|86. 4 cajones, vapor Wurtemberg, paquete 2076, entrado en Mayo 12|926.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 792 R, ó 792 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 792|1928.

Marca: A. J. G. N.° 1|31. 33|35, 34 cajones, vapor Puerto Stati, paquete 4539, entrado en Diciembre 12|922.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 793 R, ó 793 R, que deben presentardse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación de presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 793|1928.

Marca: St, N.° 14 B, 1 paquete, vapor Vigo, paquete 4687, entrado en Noviembre 7|923.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 778 R, ó 778|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 778|1928.

Marca: B. R. 1|10, 10 cajones, y N.° 11, 1 casco, vapor Duca Degli Abruzzi, entrado en Marzo 10|926.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 779 R, ó 779|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 779|1928.

Marca: en diamante, P. G. R. N.° 3, 4, 6|8, 12|13, 7 cajones, vapor H. Prid. entrado en Marzo 7|926.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 780 R, ó 780|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 780|1928.

Marca: Hardereo, N.° 419, 1 cajón, vapor W. World, paquete 1521, entrado en Marzo 30|926.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 781 R, ó 781|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 781|1928.

Marca: V. C. N.° 1|7, 16|20, 12 esqueleto, vapor W. World, 1521, entrado en Marzo 30|926.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 782 R, ó 782|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 782|1928.

Marca: América, s|n., 846 piezas, vapor Santa Rosalía, paquete 4425, entrado en Septiembre 26|925.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 783 R, ó 783|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 783|1928.

Marca: C. L. S. N.° 65, 1.165 piezas, vapor Santa Rosalía, paquete 4425, entrado en Septiembre 26|925.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 784 R, ó 784|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación de presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 784|1928.

Marca: I. Azúl, s|n., 6 atados, vapor Zaanland, paquete 256, entrado en Enero 16|926.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 785 R, ó 785|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 785|1928.

Marca: W. B. N.° 108, 1 cajón, vapor P. María, paquete 1570, entrado en Abril 4|926.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 716 R, ó 716 R|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 716|1928.

Marca: K. O. N.° 1707|09, 2 cajones, vapor G. Belgrano, paquete 1469, entrado en Marzo 27|926.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 818 R, ó 818 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 818|1928.

Marca: X, Colorado s|n., 5 caños, vapor S. Kogstad, paquete 342, entrado en Enero 31|926.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 819 R, ó 819 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 819|1928.

Marca: Z, s|n., 12 piletas, vapor Skogsttard, paquete 342, entrado en Enero 31|926.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 820 R, ó 820 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 820|1928.

Marca: A. s|n., 90 piletas, vapor Montes, paquete 445, entrado en Enero 27 de 1926.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 821 R, ó 821 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 821|1928.

Marca: P. A. P. C. s|n., 5 cajones, vapor C. Queen, paquete 761, entrado en Febrero 10|926.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 822 R, ó 822 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 822|1923.

Marca: P. A. P. C. abajo H. F. C. s|n., 30 cajones, vapor C. Maid, paquete 1450, entrado en Marzo 25|926.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 823 R, ó 823 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 822|1923.

Marca: E. M. s|n., 6 piezas, vapor Gral Belgrano, paquete 2857, entrado en Junio 27|924.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 824 R, ó 824 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 824|1928.

Marca: L. G. s|n., 1 caño, vapor Gral. Milne, paquete 1828, entrado en Abril 17|926.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 825 R, ó 825 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 825|1928.

Marca: A. H. s|n., 1 esqueleto, vapor Mont, Etna, paquete 1839, entrado en Abril 18|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 810 R, ó 810 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 810|1928.

Marca: P. C. N.° 549|72, 24 cajones, vapor Zinorodock, paquete 1180, entrado en Marzo 9|926.

El Jefe

v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 815 R, ó 815 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 815|1928.

Marca: en triángulo A. M. L. s|n., 282 atados, vapor Strabo, paquete 5878, entrado en Diciembre 22|925.

El Jefe

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 816 R, ó 816 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 816|1928.

Marca: en triángulo adentro 90 s|n., 5 esqueletos, vapor Andertom, paquete 107, entrado en Enero 8|926.

El Jefe

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 817 R, ó 817 R, que deben presentarse esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 817|1928.

Marca: L. H. I. s|n., 3 cajones, vapor Englantier, paquete 279, entrado en Enero 15|926.

El Jefe

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 790 R, ó 790 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 790|1928.

Marca: EHAIDE, s|n., 50 cajones, vapor Hesione, paquete 2892, entrado en Junio 25|926.

El Jefe

v- 26 enero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dionisio Candia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Maggi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1928. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jasim Mustafá Abdala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Donata María Coviello de Nardozza, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Víctor Donato Nordozza.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-28 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Julia María Gómez de Salvadores, por sí y sus hijos menores María Raquel, María Esther, Julio César, María Rosa y María Susana Haydée Salvadores, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Escribiente del Arzobispado de Buenos Aires, don Ricardo Juan Salvadores.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-28 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Orlando Foscaldi (o Foscaldi), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero don Rodolfo Silva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928

El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Damasio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pochettino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jorge Corradi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Peratta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejandro Pacazazzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrés Szymula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Delmiro Rojas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix A. Vallebella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ranieri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cataldo Scavuzzo,

que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Spinelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. El Secretario.

v31 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Fuentes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnizac'on por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Morán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Orozco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. El Secretario.

v3? enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Schwarten**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Colosimo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacobo Beneschan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El secretario.

v28 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Giménez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. El Secretario

v21 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Doronsoro de Bidegain, en su carácter de viuda del ex Mayordomo del Museo Mitre, don Juan Bidegain.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El secretario.

v25 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Escobar de Borro, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Mateo Borro.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El secretario.

v25 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Villasante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — El Secretario.

v28 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don María Ventura Sanana de Aguirre, por sí y su hijo menor Carlos Daniel Aguirre, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Ordenanza del Banco de la Nación Argentina, don Eusebio Aguirre.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Bárbara Takacs de Echagüe, en su carácter de viuda del ex Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, don Juan Carlos Echagüe.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Juana Scarpelli de Federico por sí y su hijo menor Armando Juan Federico, y por sí doña María Adela Federico, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Capataz de las Obras Sanitarias de la Nación, don Luis Federico.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Asunción Dauri de D' Alessandro, por sí y su hijo menor Vicente D'Alessandro, y por sí doña Yolanda D'Alessandro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jabilado, don Lorenzo D'Alessandro.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Isolina María Inés Callegari de Ripamonti, por sí y sus hijas menores Silvana Gloria y Gloria Alejandra Ripamonti, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Arquitecto de 2.ª de la Dirección General de Arquitectura, don Eugenio Ripamonti.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Dolores Fontanes de García, en su carácter de madre del ex Peón Fiscal de la Aduana de la Capital, don Agustín García.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Zulema Rivadavia de Damianovich, por sí y sus hijas menores Cora Elena y Zulema Delia Damianovich, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Inspector Veterinario Viajero del Ministerio de Agricultura, don Raúl P. Damianovich.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Villelia de Bernola ,en su carácter de viuda del ex jubilado, don Rosa Bernola.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v25 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho. a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Agüero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1886), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El secretario.

v28 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aníbal Martínez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. El secretario

v7 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Antonelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1928. — R. S. Naón h., secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 enero [illegible] N.° 5822 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Cuaresma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 enero s|p.p N.° 5821 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abelardo Vázquez**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5874 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Conti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5864 v14 febrero

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta ciudad, don J. D. Candioti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — J. D. Candioti, Juez de Paz.

e9 enero s|p.p. N.° 5865 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Giácomo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5866 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Lisardo Alonso o José Prado o Alfredo Alvarez o Ricardo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5867 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edmundo Andrés Carazal**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5868 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcos Carranza o Córdoba**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5869 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fulgencio Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|pp. N.° 5870 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Marino y a Pedro Bartolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5871 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Carlos Dreidemic**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5872 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Quintana**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5873 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Isabel María Salas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5846 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Simón Turanes Wecher o Simón Turavetz o Turovetz (a) "El Inglesito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5847 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Joaquín Salinas**, acusado por lesiones; **Manuel Alvaro Vidal**, por hurto; **Osvaldo Aguirre**, por defraudación; **Manuel Giménez**, por estafa; y **Cayetano Bassi**, por defraudación; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5848 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Lasserre Mármol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5849 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s.p.p. N.° 5850 v14 febrero

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de tres días, que en los autos seguidos por el Fisco Nacional, contra **Larreta doña María B. de y José Gabino Molina**, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de Ausentes, dentro del término legal y conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50, llévese adelante la ejecución con doña María B. de **Larreta, hasta hacer al acreedor pago** de la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, intereses y costas. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5851 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández Ruíz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5833 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Breto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 1834 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julián Amor**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5835 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Severino Noriega**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Héctor E. González secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5836 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Dichiara**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

de abuso de armas, bajo apercibimiento.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5837 v14 feb.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don Víctor Ciccarelli, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfonso Cánovas**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Víctor Ciccarelli, Juez de Paz.
e9 enero s|p. p. N.° 5830 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Pablo Mayoral, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciember 22 de 1928. — El secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5841 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Tambassio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5842 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Braslove**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5843 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaac Cranc, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5844 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Ernesto Fischer, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5845 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Juan Carlos Deiheyc, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5814 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Cristino Mondial**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e9 enero s|p.p. N.° 5875 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Verbeca o Berman o Fedipe Korat o Korart o Berece** para quedentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s|p.p. N.° 5876 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa** Bacchi, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 23.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Luis A. Padilla, secretario.
e9 enero s|p.p. N.° 5877 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría 23), se llama por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Pérez o Manuel Pérez Cadenas**.
Buenos Aires, Diciembre ... de 1928. — L. A. Padilla, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5813 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Horacio Oscar Buongiorno, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e9 enero s|p. p. N.° 5824 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Raimundo Santiago Moyano, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e9 enero s|p. p. N.° 5825 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hipólito Carrera o Antonio Caruso**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e9 enero s|p. p. N.° 5826 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Berenguer García Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 enero s|p. p. N.° 5827 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel T. Zamacona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — **Héctor E González, secretario**.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.
e9 enero s|p. p. N.° 5828 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Andrade**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e9 enero s|p. p. N.° 5829 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Quiroga**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5812 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — **Juan Agustín García, secretario.**
e17 enero N.° [illegible] s|p. p. v22 enero

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Walter Frick o Gualterio Cristian Frick**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5816 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Antonio Olivero**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.
e4 enero s|p. N.° 5817 v7 febrero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Arcangel Elli**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.
e4 enero s|p. N.° 5818 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Arturo Torres García**.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — José María Méndez, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5819 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a José Pardal, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e4 enero s|p. N.° 5820 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a María E. Mercer, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e9 enero s|p. p. N.° 5831 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ravau J. Fischer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públic bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, .. así lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Horacio M. Costa, B. S. Naón (h.), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5888 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio C. Gurina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e16 enero s|p.p. N.° 5887 v21 febrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Cándido Mónaco**, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5889 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de lar Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e16 enero N.° 5890 s|p.p. v21 febbrero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José J. Pérez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e16 enero N.° 5891 s|p.p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Berretta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e9 enero s.p.p. N.° 5837 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Faiad Nadour, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e9 enero s|p. n. N.° 5832 v14 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Antonio Cúneo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e-9 enero s|p.p. 5852 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Cambriglia (a) "Colino"** y **Francisco Petrone (a) "Fonyeca"**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.
e-9 enero s|.p.p. 5853 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Cacace y Ramón Pujol**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. —Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-9 enero s|.p.p 5854 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dora Mercedes Suárez o Doraliza Medina o María Mercedes Suárez o Doralina Medina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
ral, doctor Jaime Llavallol, se cita, lla-
e-9 enero s|.p.p. 5855 v-14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leandro Centrón**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e-9 enero s|p.p 5[illegible] v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **María Carmen López de Garay**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-9 enero s|.p.p 5856 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Víctor Begorre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre....de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-9 enero s|.p.p. 5860 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Civeiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — El secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5840 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alvarez o Caruso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5797 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo De Bagge**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre de 1928.— — El secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5838 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Félix Maronkevicius o Felrhsas Marciusevicius o Félix Masuckuscie**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5811 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Tartaglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e16 enero s.p.p. N.° 5879 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Fil Vujeva**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho **en la causa que se le sigue por el delito de infracción, artículo del Código** Penal, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 enero s.p.p. N.° 5880 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Marcial Alberto Salces**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e16 enero s.p.p. N.° 5881 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **N. Weis**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e16 enero s.p.p. N.° 5882 v21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e9 enero s. p.p. N.° 5839 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ranguri, Rangoni o Rangone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5815 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Frutos Rubio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 dic. s|p.p. 5786 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. Tavini**, procesado por los delitos de defraudación, falsificación de documento y usurpación de título, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.º 5883 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Catolloto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.º 5884 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Barrientos** y **Luciano Cena**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-9 enero s|p.p. 5861 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bacigalupo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|p.p. 5862 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guerrero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, 3er. piso sobre Tucumán al Centro.

e-9 enero s|p.p. 5863 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Herman Grinstein**, procesado por los delitos de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|p.p. 5858 v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Teresa Fernández** o **María García** o **Teresa P. de Bello** o **Teresa R. de Raigada**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|p.p. 5879 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Ferro König**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.º 5885 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Héctor F. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e16 enero s|p.p. N.º 5886 v21 febrero

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la ley de papel sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Exp. R-2553-12. Pelagatti Julio y Rodríguez José Rep: Veras Joaquín .... $ 1º
Exp. P-338-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 6
Exp. P-342-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-346-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-348-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-350-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-352-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-337-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-340-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-341-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 3
Exp. M-343-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-344-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-347-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-349-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. V-339-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-345-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-351-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. L-294-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 6
Exp. L-316-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 3
Exp. S-258-26. Sindicato Comercial e Industrial del Río Negro, Calvo, Hasselman y Cía. .... $ 3
Exp. C-84-26. Curinao Mariano Rep: Iriarte Esteban R. .... $ 3
Exp. M-57-26. Mancel Próspero Rep: Venosa Luis .... $ 11
Expte. 2177-27 Morando Rafael $ 12
Expte. 2178-27 Pascual M. Cosentino .... $ 12
Expte. 2776-27 Marranzino Antonio .... $ 4
Expte. 92472-27 Iruarrizaga Rogelio C. Rep.: Vera González Emilio .... $ 3
Expte. 92487-27 Mukolis Pedro .. $ 3
Expte. 92598-27 Weiss Ortiz Severo .... $ 7
Expte. 92861-27 Ovejero Angel M. $ 7
Expte. 93064-27 Cirigliano Vicente Rep.: West Carlos .... $ 7
Expte. 93461-27 Romero Héctor Claudio Rep.: Romero Antonio Antelo .... $ 16
Expte. 93544-27 Muracciole Pedro Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 6
Expte. 93545-27 Scarzella Anselmo Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93557-27 Platé Emilio Rep.: Díaz Bourguignon Manuel .... $ 6
Expte. 93746-27 Jorrín Bernardino H. .... $ 2
Expte. 93969-27 Constanzo Bernardo. Rep.: Mujica Manuel ...... $ 7
Expte. 93970-27 Vilgre La Madrid Raúl. Rep.: Delgrosso Rodolfo C. $ 3
Expte. 93974-27 Barreiro G. G. . $ 5
Expte. 93119-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93120-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93121-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 2
Expte. 93220-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93222-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93538-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93539-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93927-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93928-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93929-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93930-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 3
Expte. 93931-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93932-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93933-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93934-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93935-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93936-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93937-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93938-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93939-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93940-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93941-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93942-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93943-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93524-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 5
Expte. 93525-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93526-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93527-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93520-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93521-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93522-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93523-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93533-27 García Ramón R. $ 7
Expte. 93534-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 93535-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93536-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93537-27 García Ramón R. $ 6

Expte. 113317-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113318-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113319-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113320-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113321-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113322-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113323-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113324-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113325-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113326-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113327-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113328-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113329-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113330-28 Vargas Miguel S. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 114214-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114215-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114216-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114217-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114218-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. H. 1364-14 Hernansáez Santiago y Más de Béjar Francisco $ 5
Nota L. 2966-27 Lebrero José .. $ 4

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v6 febrero.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

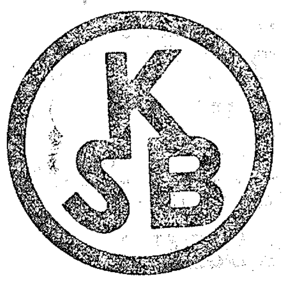
Acta N.° 112.414



Febrero 5 de 1926. — Uberti, Brezzi y Cía. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Substituída en Enero 7 de 1929. — Aviso N.° 17.442.

v- 26 enero

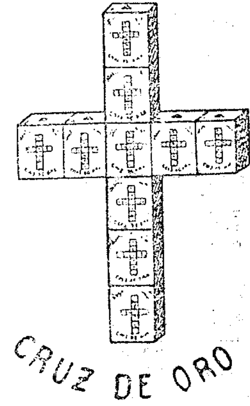
Acta N.° 124.405



Septiembre 3 de 1927. — Hero Armaturenwerk. — Para distinguir metales y productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Modificada en Enero 7 de 1929. — Aviso N.° 5.486.

v- 26 enero

Acta N.° 125.685



Octubre 28 de 1927. — José Martínez e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Enero 7 de 1929. — Aviso N.° 17.459.

v- 26 enero

Acta N.° 126.044

FURNICULUS

Noviembre 14 de 1928.—A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Enero 8 de 1929. — Aviso N.° 7.197.

v- 26 enero

Acta N.° 134.535

LONGVIE

Noviembre 16 de 1928. — Raúl Federico Zimmermann. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida. — Renovación de la N.° 56.859. — Aviso 16.119.

Acta N.° 134.957

"SINAI"

Noviembre 30 de 1928. — Conrado Granell, de Madrid, España. — Para distinguir aparatos para rectificar la composición salinas de las aguas para beber y depurarlas, de la clase 6. — Corregida. — Aviso N.° 16.552.

v- 26 enero

Acta N.° 135.005

"PYRIDIUM"

Diciembre 5 de 1928. —The Pyridium Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 16.590.

v- 26 enero

Acta N.° 135.204

PLUVIUS

Diciembre 12 de 1928. — Israel Schneider. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Enero 10 de 1929. — Aviso N.° 17.413.

v- 26 enero

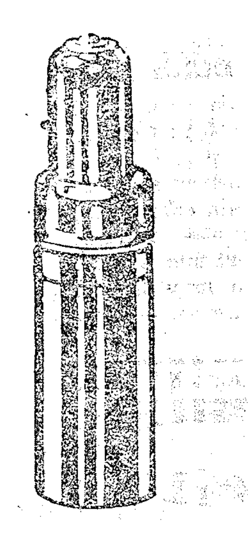
Acta N.° 135.367

MASTICON

Diciembre 18 de 1928. — Anderson, Levanti y Cía. — Para distinguir un producto para preservar y reparar techos de todas clases y tapar goteras, de la clase 3. — Corregida. — Aviso número 16.929.

v- 26 enero

Acta N.° 135.777



Enero 7 de 1929. — Renart y Cía. — Para distinguir composiciones especiales para detener el deshilado en la malla o trama de los tejidos en general, de la clase 3. — Envase. — Aviso N.° 17.417.

v- 26 enero

Acta N.° 135.782

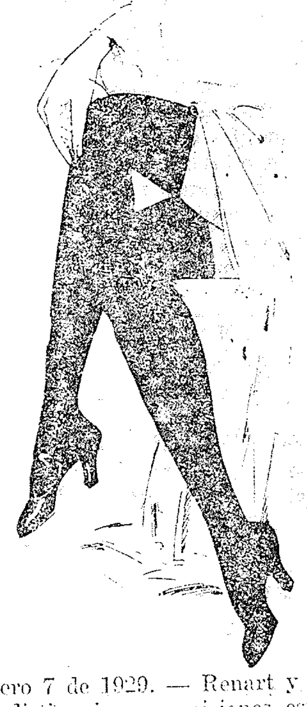
SAINT EPIN
P. F. N.
PARIS

Enero 7 de 1929. — Société Anonyme Des Filatures Et Teintureries de Saint-Epin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.275. — Aviso N.° 17.425.

v- 26 enero

Acta N.° 135.778

SALVA MEDIA



Enero 7 de 1929. — Renart y Cía. — Para distinguir composiciones especiales para detener el deshilado en la malla o trama de los tejidos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 17.418.

v- 26 enero

Acta N.° 135.780

AU BON PASTEUR

Enero 7 de 1929. — Société Anonyme Des Filatures Et Teintureries de Saint-Epin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.423.

v-26 enero.

Acta N.° 135.783



PARFUMERIE · SAVONNERIE
MAISON GELLÉ FRÈRES
6, Avenue de l'Opéra
PARIS

Enero 7 de 1929. — Lecaron Fils, Propriétaires de la Parfumerie Gelle Frérés de París, Francia. — Para distinguir perfumería y jabonería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 55.476. — Aviso N.° 17.427.

v- 26 enero

Acta N.° 135.785

IODALOSE

Enero 7 de 1929.—Société a Responsabilite Limitee Laboratoire Galbrun, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.315. — Aviso N.° 17.430.

v- 26 enero

Acta N.° 135.786

UROMÉTINE

Enero 7 de 1929. — Etablissements Lambiotte Frérés Société Anonyme, de Premiery, Francia. — Para distinguir productos químicos y farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la número 56.775. — Aviso N.° 17.429.

v- 26 enero

Acta N.° 135.790

DEMOCRATIC

Enero 7 de 1929. — Bernardo y Juan Feeney. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.689. — Aviso N.° 17.416.

v- 26 enero

Acta N.° 135.791

LIBERTY

Enero 7 de 1928. — The Atlas Portlan Cemente Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renov. de la N.° 57.332. — Aviso N.° 17.420.

v-26 enero

Acta N.° 135.792

EDET

Enero 7 de 1929. — Julián Edet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. — Aviso número 17.412.

v- 26 enero

Acta N.° 135.796

DIAFANOL

Enero 7 de 1929. — José Emilio Maggio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en gereral, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.437.

v- 26 enero

Acta N.° 135.797

CROLITO

Enero 7 de 1929. — Victorio Maggio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.438.

v- 26 enero

Acta N.° 135.798



Enero 7 de 1929. — Villanueva y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 17.439.

v- 26 enero

Acta N.° 135.800

FURNICULUS

Enero 7 de 1929. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.441.

v- 26 enero

Acta N.° 135.803

FIXEM

Enero 7 de 1929. — Solignum Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.455.

v- 26 enero

Acta N.° 135.804

CÊLIT

Enero 7 de 1929. — Solignum Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.454.

v- 26 enero

Acta N.° 135.806

SUPERTAN

Enero 7 de 1929. — Cía. Industrial Forestal y Ganadera del Yuto. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.450.

v- 26 enero

Acta N.° 135.807

MISTINGUETTE

Enero 7 de 1929. — Martínez González y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.449.

v- 26 enero

Acta N.° 135.808

PURAGUINDA

Enero 7 de 1929. — Enrique Orandi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso 17.448.

v- 26 enero

Acta N.° 135.809



Enero 8 de 1929. — The Fiberloid Corporation, de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 17.433.

v- 26 enero

Acta N.° 135.812



Enero 8 de 1929. — Craftsman Electric And Manufacturing Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.432.

v- 26 enero

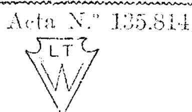
Acta N.° 135.813

CHLORAZENE

Enero 8 de 1929. — The Abbott Laboratories, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.211. — Aviso 17.384.

v-26 enero

Acta N.° 135.814



Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.461.

v-26 enero

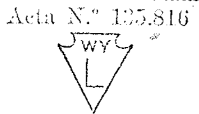
Acta N.° 135.815

DN

Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.462.

v-26 enero

Acta N.° 135.816



Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.463.

v-26 enero

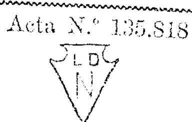
Acta N.° 135.817

KY
M

Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.464.

v-26 enero

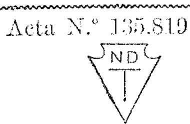
Acta N.° 135.818



Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.465.

v-26 enero

Acta N.° 135.819



Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.466.

v-26 enero

Acta N.° 135.820

FOSFOYODINA

Enero 8 de 1929. — Tarquino G. Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 17.469.

v-26 enero

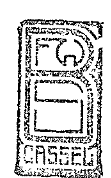
Acta N.° 135.821



Enero 8 de 1929. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.468.

v-26 enero

Acta N.° 135.822



Enero 8 de 1929. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.467.

v-26 enero

Acta N.° 135.823

THEMSE

Enero 8 de 1929. — Schaffner y Albert, Sdad. Anónima, de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir depósitos de agua para inodoros en general y todos sus similares automáticos y reguladores de cualquier consumo de agua, de la clase 14. — Aviso N.° 17.470.

v-26 enero

Acta N.° 135.824

SYLVIA

Enero 8 de 1929. — Schaffner y Albert, Sdad. Anónima, de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir inodoros en general y todos sus similares, automáticos y reguladores de cualquier consumo de agua, de la clase 14. — Aviso N.° 17.471.

v-26 enero

Acta N.° 135.825



Enero 8 de 1929. — Fabrique de Conserves Alimentaires, Lenzbourg, Ci-Devant Henckell y Roth, de Lensboury, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.362.

v-26 enero

Acta N.° 135.827

BUNGALOW

Enero 8 de 1929. — The Richmond Gas Stove y Meter Company Limited, de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.364.

v-26 enero

Acta N.° 135.829

BOND

Enero 8 de 1929. — Bond Electric, Corporation, de Delaware, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.366.

v-26 enero

Acta N.° 135.832

HALCON

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.510.

v-26 enero

Acta N.° 135.830

Rudolf Bächer

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.511.

v-26 enero

Acta N.° 135.833

PINGUIN

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.509.

v-26 enero

Acta N.° 135.834

EL DORADO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.508.

v-26 enero

Acta N.° 135.835

EL SAFIR

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.507.

v-26 enero.

Acta N.° 135.836

EL BUSCADOR

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.506.

v-26 enero.

Acta N.° 135.837

EL ZORRO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.505.

v-26 enero.

Acta N.° 135.838

LA PALMA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.504.

v-26 enero.

Acta N.° 135.839

LA GERMINADORA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.497.

v-26 enero.

Acta N.° 135.840

PRADO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.496.

v-26 enero

Acta N.° 135.841

PLANTAGE

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.495.

v-26 enero

Acta N.° 135.842

TOBA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.494.

v-26 enero

Acta N.° 135.843

LA PROGRESISTA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implemento de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.493.

v-26 enero

Acta N.° 135.844

EL BRAVO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.492.

v-26 enero

Acta N.° 135.845

EL LAUREL

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.486.

v-26 enero

Acta N.° 135.846

EL LAUREL UNIVERSAL

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implemento de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.485.

v-26 enero

Acta N.° 135.847

EL CULTIVADOR LAUREL

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implemento de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.502.

v-26 enero

Acta N.° 135.848

LA META

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.501.

v-26 enero

Acta N.° 135.849

EL LUCERO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.500.

v-26 enero

Acta N.° 135.850

LA FLOR

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.499.

v- 26 enero

Acta N.° 135.851

LA PROVINCIANA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implemento de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.498.

v- 26 enero

Acta N.° 135.852

LA ROSARIO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implemento de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.491.

v- 26 enero

Acta N.° 135.853

LA INCOMPARABLE

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendida en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implemento de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.490.

v- 26 enero

Acta N.° 135.854

LA INCOMPARABLE TUBULAR

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.489.

v- 26 enero

Acta N.° 135.855

LA SUBLIME

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.488.

v- 26 enero

Acta N.° 135.856

EL LEGIONARIO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.487.

v- 26 enero

Acta N.° 135.857

EL TRINEO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.482.

v- 26 enero

Acta N.° 135.858

LA MARIPOSA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.481.

v- 26 enero

Acta N.° 135.859

LA SORPRESA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.484.

v- 26 enero

Acta N.° 135.860

EL GENERAL

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.483.

v- 26 enero

Acta N.° 135.861

EL CÉLEBRE

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.480.

v- 26 enero

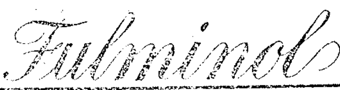
Acta N.° 135.862

FLY - NIP

Enero 8 de 1929. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.476.

v- 26 enero

Acta N.° 135.863





Enero 8 de 1929. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.477.

v- 26 enero

Acta N.° 135.866

"S. & B"

Enero 8 de 1929. — Ernesto Sichel — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.440.

v- 26 enero

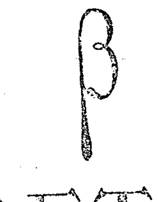
Acta N.° 135.867

RIFF

Enero 8 de 1929. — Arturo Rodríguez — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.447.

v- 26 enero

Acta N.° 135.868

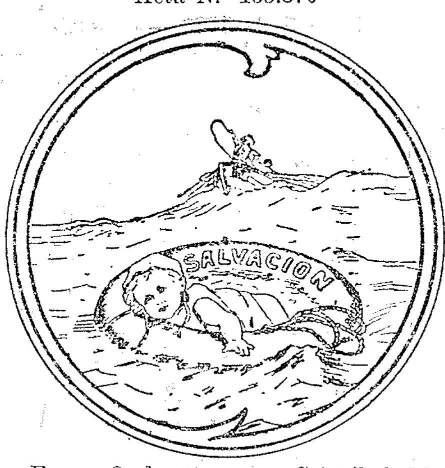


BETA

Enero 8 de 1929. — Laboratorios Otto Sdad. Anón. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.512.

v- 26 enero

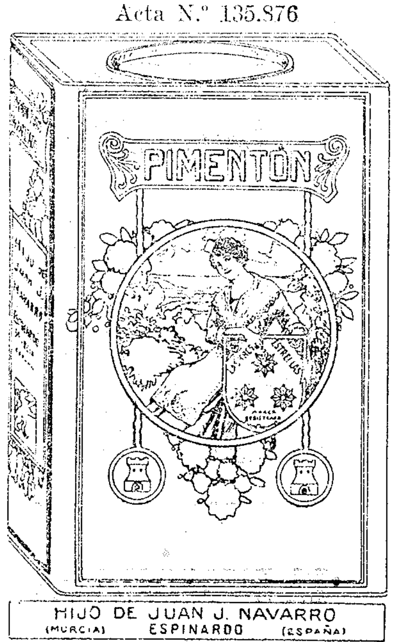
Acta N.° 135.870



Enero 8 de 1929. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.452.

v- 26 enero

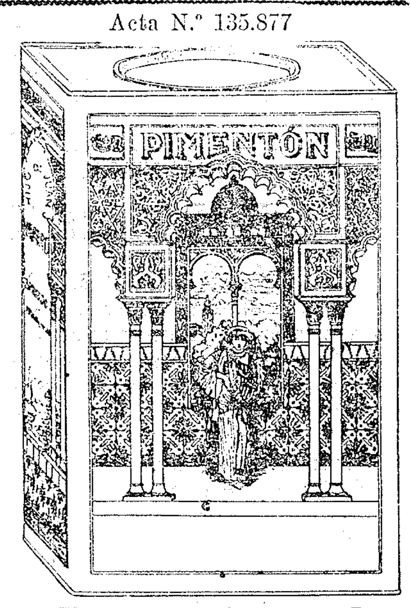
Acta N.° 135.876



Enero 8 de 1929. — Carmelo Navarro, de la firma hijo de Juan J. Navarro, de Espinardo, España. — Para distinguir pimentón, de la clase 22. — Aviso N.° 17.521.

v- 26 enero

Acta N.° 135.877



Enero 8 de 1929. — Carmelo Navarro, de la firma hijo de Juan J. Navarro, de Espinardo, España. — Para distinguir pimentón, de la clase 22. — Aviso N.° 17.519.

v- 26 enero

Acta N.° 135.878

EUROL

Enero 8 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.517.

v- 26 enero

Acta N.° 135.879

CHALIAPINE

Enero 8 de 1929. — José Agüeros. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.518.

v- 26 enero

Acta N.° 135.880

LIFE SAVERS

Enero 9 de 1929. — Life Savers, Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.525. — Aviso N.° 17.186.

v- 26 enero

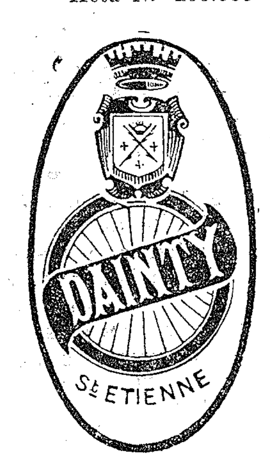
Acta N.° 135.881



Enero 9 de 1929. — Viuda de Diego Gómez y Cía., de Sevilla, España. — Para distinguir aceitunas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 55.431. — Aviso N.° 17.444.

v- 26 enero

Acta N.° 135.883



Enero 9 de 1929. — Etablissements Ravat, de Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 17.446.

v- 26 enero

Acta N.° 135.884

CORONEL

Enero 9 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.514.

v- 26 enero

Acta N.° 135.885

SUPREME

Enero 9 de 1929. — Cazaban y Fernández. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.525.

v- 26 enero

Acta N.° 135.886

NEUMACHIN

Enero 9 de 1929. — W. Godfrid. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 57.371. — Aviso N.° 17.529.

v-26 enero

Acta N.° 135.887

TELEVISOR

Enero 9 de 1929. — Television Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos para uso en la transmisión de vistas, escenas o imágenes a una distancia por telegrafía, de la clase 20. — Aviso N.° 17.527.

v-26 enero

Acta N.° 135.889

CEROLAQUE

Enero 9 de 1929. — Pierre Imans, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir composiciones de enduídos plásticos para la fabricación de cabezas, bustos, brazos, cuerpos de maniquíes y cualquier otro objeto, de la clase 3. — Aviso N.° 17.528.

v-26 enero

Acta N.° 135.893

PERSISTENT

Enero 9 de 1929. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 62.055. — Aviso N.° 17.532.

v-26 enero

Acta N.° 135.894

PERSISTENT

Enero 9 de 1929. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 62.054. — Aviso N.° 17.531.

v-26 enero

Acta N.° 135.895

LA BOCINA

Enero 10 de 1929. — Will L. Smith, Inc. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 17.535.

v-26 enero

Acta N.° 135.896

ATOMONATE

Enero 10 de 1929. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.533.

v-26 enero

Acta N.° 135.897

CHLOATOMARINE

Enero 10 de 1929. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.534.

v-26 enero

Acta N.° 135.898

SUPRA

Enero 10 de 1929. — Friedrich Doerschelm, de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.407.

v-26 enero

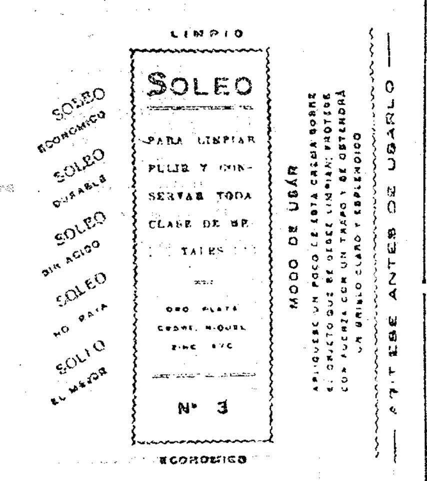
Acta N.° 135.899

LUSTREX

Enero 10 de 1929. — R. Portella. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.369. — Aviso N.° 17.537.

v-26 enero

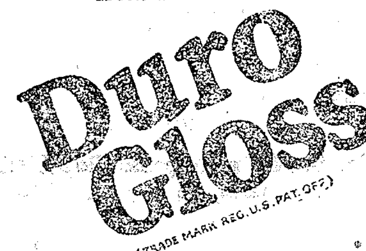
Acta N.° 135.900



Enero 10 de 1929. — Ramón Portella — Para distinguir un producto para limpiar, pulir y conservar toda clase de metales, de la clase 14. — Renovación de la N.° 56.493. — Aviso N.° 17.538.

v-26 enero

Acta N.° 135.902



Enero 10 de 1929. — J. C. Haartz Company, de New - Hawen, E. U. de América. — Para distinguir un producto impermeabilizador que se aplica con pincel, de la clase 3. — Aviso N.° 17.539.

v-26 enero

Acta N.° 135.903

OXIDE

Enero 10 de 1929. — Burk Brothers, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 29. — Aviso número 17.540.

v-26 enero

Acta N.° 135.904

HAYCO

Enero 10 de 1929. — The Hayward Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 57.217. — Aviso N.° 17.541.

v-26 enero

Acta N.° 135.905

AIRARTICO

Enero 10 de 1929. — Agar, Cross y Co. Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.536.

v-26 enero

Acta N.° 135.906

CYANUROL

Enero 10 de 1929. — Juan A. Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.433. — Aviso número 17.542.

v-26 enero

Acta N.° 135.907

IODORGAN

Enero 10 de 1929. — Juan A. Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.927. — Aviso número 17.543.

v-26 enero

Acta N.° 135.912

VENUS

Enero 10 de 1929. — Roca Hnos. y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.549.

v-26 enero

Acta N.° 135.915

POL - POL

Enero 10 de 1929. — Blas Betanzos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.547.

v-26 enero

Acta N.° 135.916



Enero 10 de 1929. — Sté. Ame. Des Nouvelles Usines Ceramiques du Nord, de Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte tallados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.550.

v-26 enero

Acta N.° 135.917

ZEROLIT

Enero 10 de 1929. — United Water Softeners Ltda., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir un producto químico para cambiar la calidad de agua, de la clase 1. — Aviso N.° 17.552.

v-26 enero

Acta N.° 135.920

BRITANNIA

Enero 10 de 1929. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.555.

v-26 enero

Acta N.° 135.921

BRITANNIA

Enero 10 de 1929. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.554.

v-26 enero

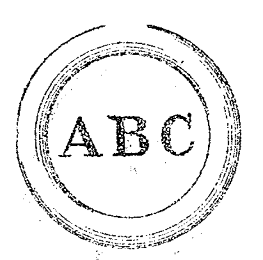
Acta N.° 135.922

NOVO SPLENOL

Enero 10 de 1929. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.553.

v-29 enero.

Acta N.° 135.923



Enero 10 de 1929. — Butavand y Cía. — Para distinguir: betunes, cremas y pomadas para pulir, y otras substancias para el mismo uso y cepillería, de la clase 14. — Aviso N.° 17.556.

v-26 enero

Acta N.° 135.924

"GILOT"

Enero 11 de 1929. — S. A. Parfumerie y Savonnerie Gilot — de Paris, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.589.

v-26 enero

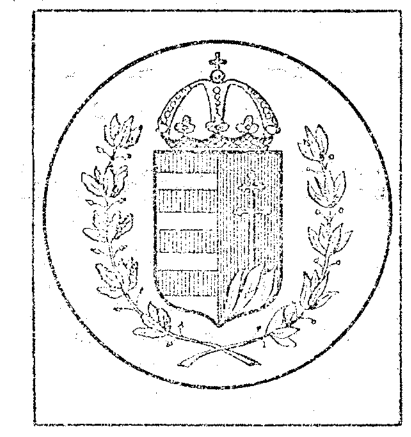
Acta N.° 135.925

TODD

Enero 11 de 1929. — Price y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.590.

v-26 enero

Acta N.° 135.928



Magyaróvár "Hungary"

Enero 11 de 1929. — Nino Eugenio Cavaglia. — Para distinguir: hilados de seda artificial, de la clase 16. — Aviso N.° 17.588.

v-26 enero

Acta N.° 135.929

RUMELY - TRANSCAUCASIAN

Enero 11 de 1929. — Isaac del Llano y Cía. — Para distinguir: aceites y grasas minerales, así como también todos los derivados de éstos productos y los demás incluídos, de la clase 3. — Aviso N.° 17.522.

v-26 enero

Acta N.° 135.930

SACACLORO

Enero 11 de 1929. — Juan R. Uriz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.593.

v-26 enero

Acta N.° 135.957



Enero 11 de 1929. — Arioli y Parodi. — Para distinguir substancias alimenticias o empeladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.595.

v-26 enero

Acta N.° 135.958

PITMON

Enero 11 de 1929. — Pablo Fenner Ruedi. — Para distinguir: aparatos eléctricos para desincrustar calderas de vapor, de la clase 20. — Aviso N.° 17.594.

v-26 enero

Acta N.° 135.959



Enero 11 de 1929. — S. A. Rosasco y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Aviso N.° 17.595.

v-26 enero

Acta N.° 135.962

"ULTRA VIOLETA DORNO"

Enero 12 de 1929. — Egon W. Haupt. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 2.171.

v- 26 enero

Acta N.° 135.966



Enero 12 de 1929. — Pío Persivale — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.598.

v- 26 enero

Acta N.° 135.964



Enero 12 de 1929. — Pío Persivale. — Para distinguir: extractos, esencia jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N. 17.596.

v- 26 enero

Acta N.° 135.961

JARDY

Enero 12 de 1929. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.704. — Aviso N.° 17.618.

v- 26 enero

Acta N.° 132.811



Septiembre 6 de 1928. — Mauerdubel Gesellschaft, M. B. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Modificada en Enero 3 de 1929. — Aviso N.° 17.351.

v-26 enero

Acta N.° 134.479

estampa

Noviembre 14 de 1928. — Antonio Manzanera. — Para distinguir libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 15.955.

v-26 enero

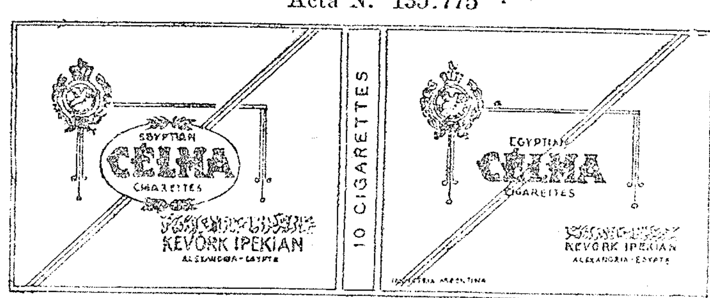
Acta N.° 135.774



Enero 7 de 1929. — Guillermo Salinas y Cía., de Santiago, Chile. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.414.

v-26 enero

Acta N.° 135.775



Enero 7 de 1929. — Cía. Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 17.415.

v-29 enero

Acta N.° 135.776

"AGAR-LITE"

Enero 7 de 1929. — Agar, Cross y Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 56.099. — Aviso N.° 17.419.

v-26 enero

Acta N.° 135.781



Enero 7 de 1929. — Société Anonyme Des Filatures et Teintureries de Saint Epin, de París, Francia. — Para distinguir lanas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.424.

v-26 enero

Acta N.° 135.784



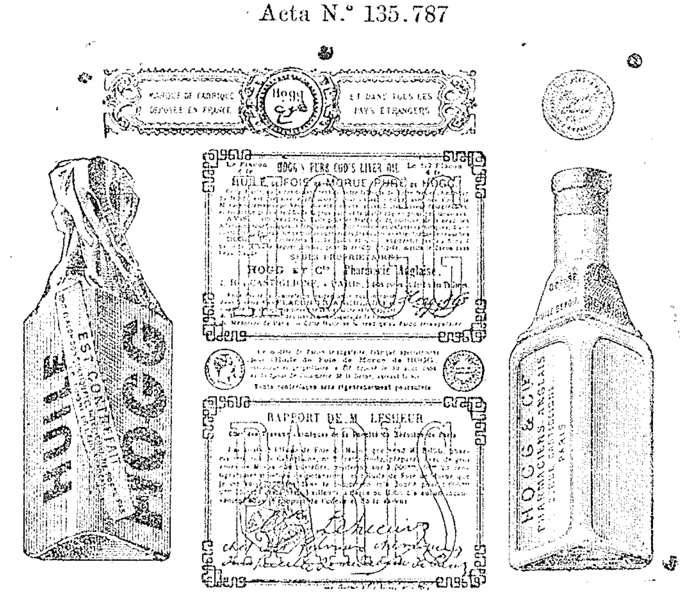
T. HINE & C°

COGNAC

Enero 7 de 1929. — Thomas Hine y Cie. Société a Responsabilite Limitee, de Jarnac, Francia. — Para distinguir cognacs en general, de la clase 23. — Aviso N.° 17.426.

v-26 enero

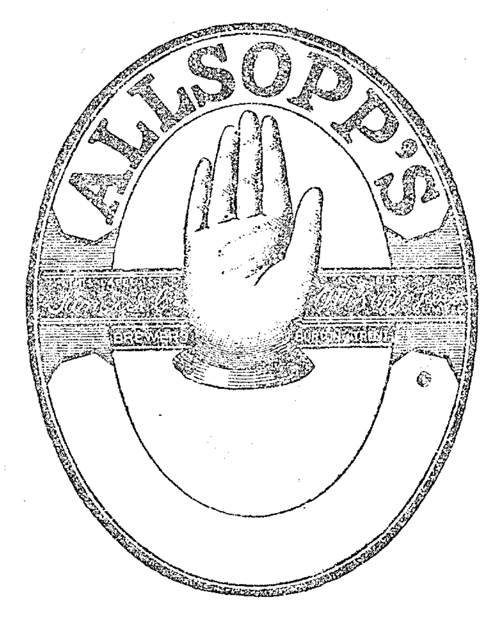
Acta N.° 135.787



Enero 7 de 1929. — Walter Douglas Hogg, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2 (envase). — Renovación de la N.° 55.479. — Aviso N.° 17.428.

v-26 enero

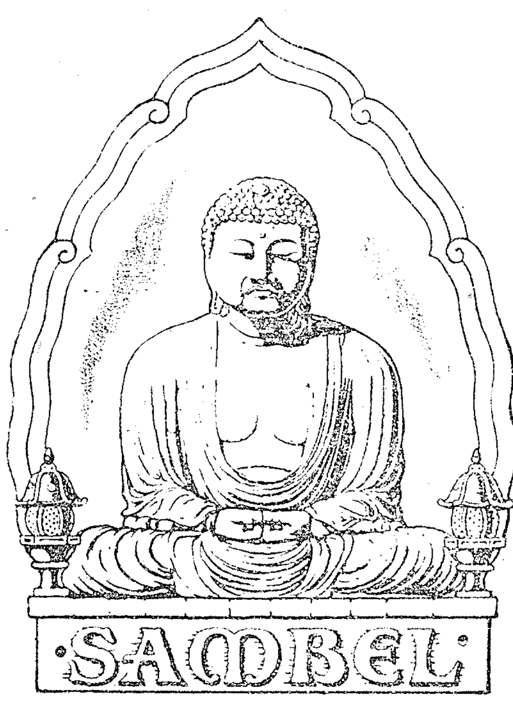
Acta N.° 135.788



Enero 7 de 1929. — Samuel Allsopp y Sons Limited, de Burton-on-Trent, Inglaterra. — Para distinguir cervezas en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.201. — Aviso N.° 17.421.

v-26 enero

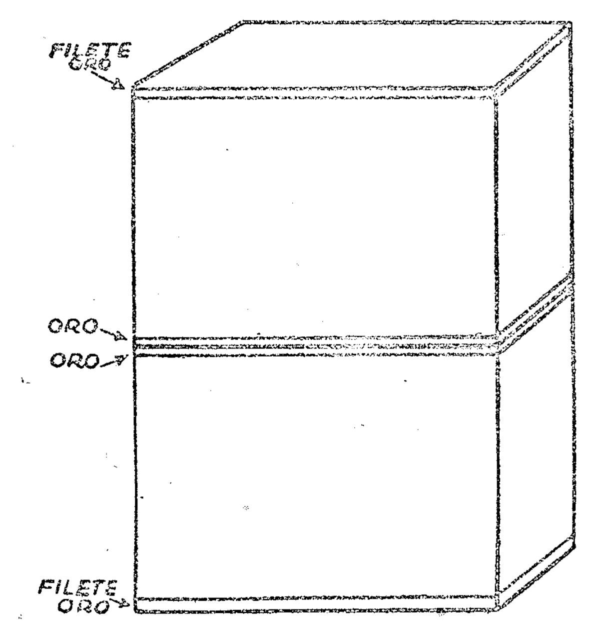
Acta N.° 135.789



Enero 7 de 1929. — José Sanabra Bové, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería. guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.431.

v-26 enero

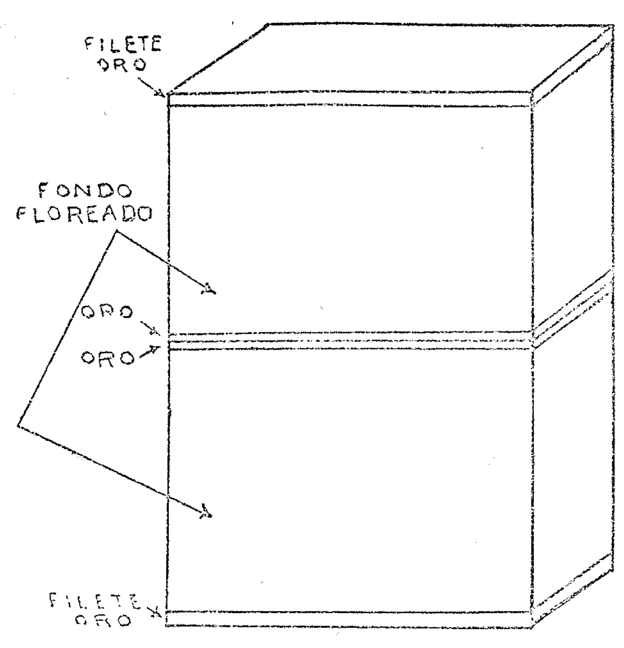
Acta N.° 135.793



Enero 7 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.406.

v-26 enero

Acta N.° 135.794

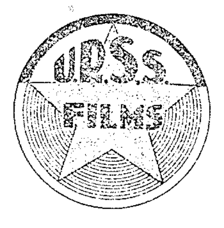


Enero 7 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.404.

v26 enero

Acta N.° 135.795

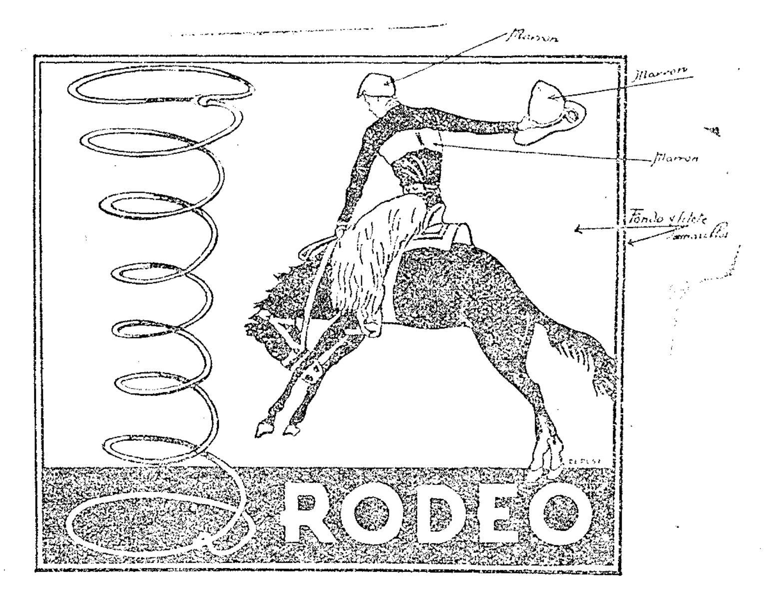
COMPAÑIA DE GRANDES FILMS RUSOS



Enero 7 de 1929. — Cía. de Grandes Films Rusos. — Para distinguir instrumentos de óptica, teodolitos, anteojos, telémetros, termómetros, barómetros, cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 17.344.

v-26 enero

Acta N.° 135.799



Enero 7 de 1929. — Jorge S. Cury y Cía. — Para distinguir un resorte metálico para todo uso, de la clase 4. — Aviso N.° 17.406.

v- 26 enero

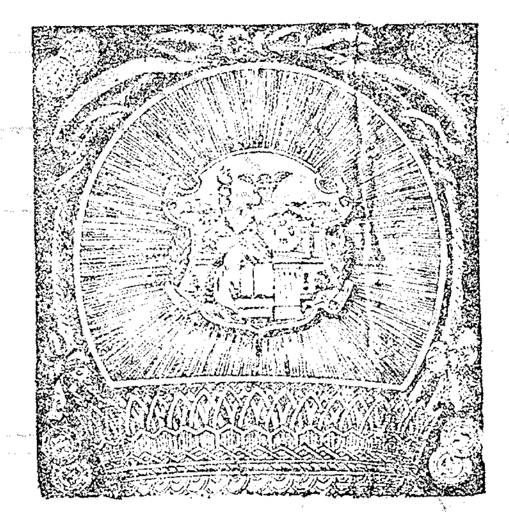
Acta N.° 135.801

Lucevit

Enero 7 de 1929. — Usina de Productos químicos "El Cisne" Yantorno y Lizaso, S. Ana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.441.

v- 26 enero

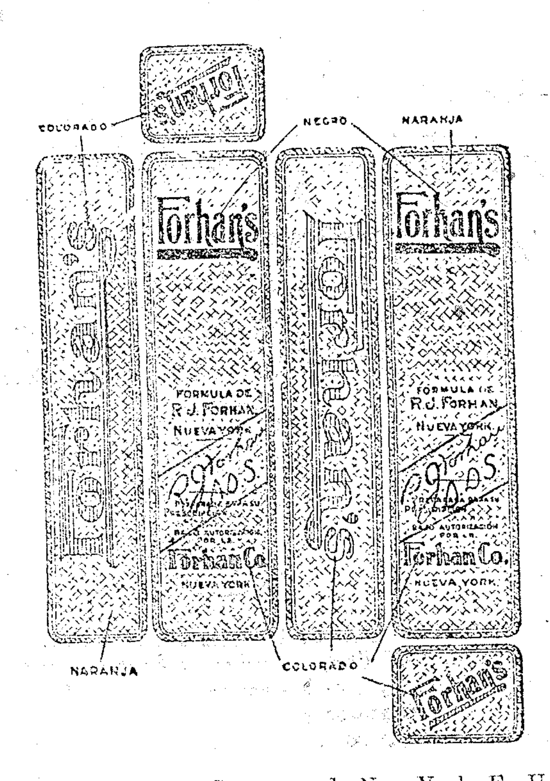
Acta N.° 135.802



Enero 7 de 1929. — Uberti, Brezza y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.443.

v- 26 enero

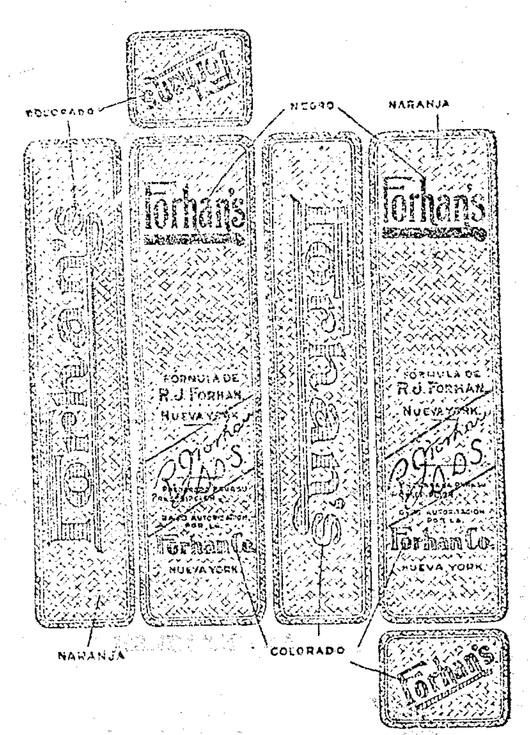
Acta N.° 135.810



Enero 8 de 1929. — Forhan Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, legivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.025.

v- 26 enero

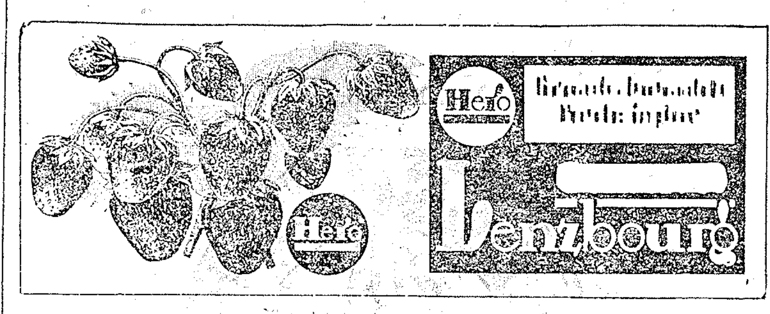
Acta N.° 135.811



Enero 8 de 1929. — Forhan Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir: Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 1..

v- 26 enero

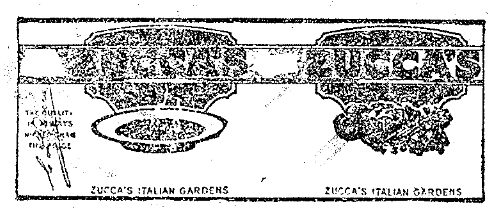
Acta N.° 135.826



Enero 8 de 1929. — Fabrique de Conserves Alimentaires Lenzbourg, Ci-Devant Henckell y Roth, de Lenbourg (Suisse). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.363.

v-26 enero

Acta N.° 135.828



Enero 8 de 1929. — Zucca S. Restaurant Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentacin, de la clase 22. — Aviso N.° 17.365.

v-26 enero

Acta N.° 135.864



Enero 8 de 1929. — Criado Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 17.478.

v-26 enero

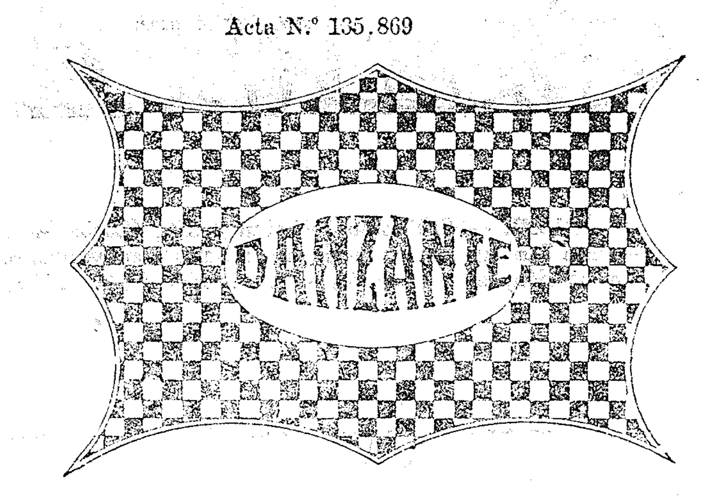
Acta N° 135.865



Enero 8 de 1929. — Criado Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — **Aviso N.° 17.479.**

v-26 enero

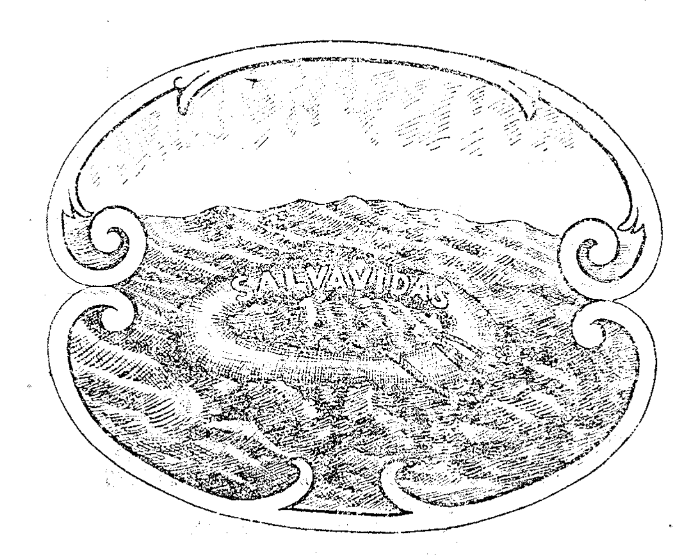
Acta N.° 135.869



Enero 8 de 1929. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.451.

v-26 enero

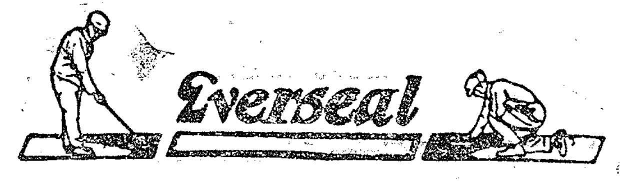
Acta N.° 135.871



Enero 8 de 1929. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.453.

v-26 enero

Acta N.° 135.872



Enero 8 de 1929. — Everseal Manufacturing Co., Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.515.

v-26 enero

Acta N.° 135.874



Enro 8 de 1929. — Martín y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.457.

v- 26 enero

Acta N.° 135.873

"EL ECÓNOMO"

O. W.

Enero 8 de 1929. — Harteneck Proske y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 55.289. — Aviso N.° 17.520.

v- 26 enero

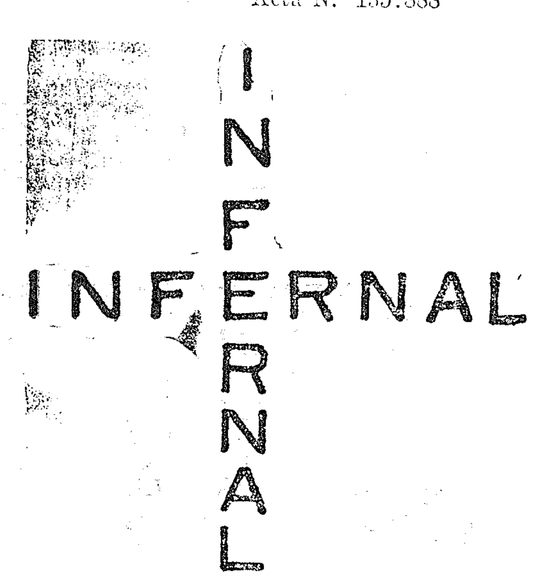
Acta N.° 135.875



Enero 8 de 1929. — Martín y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.458.

v- 26 enero

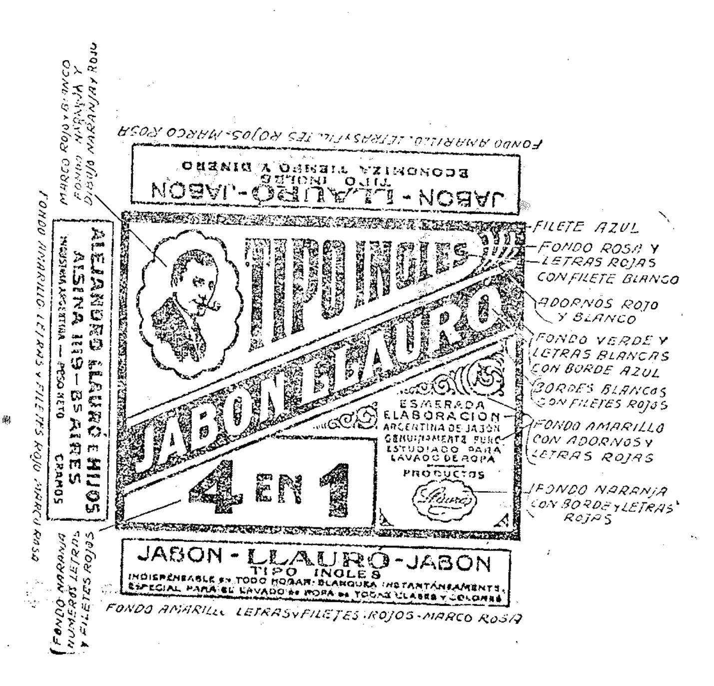
Acta N.° 135.888



Enero 9 de 1929. — Leopoldo Alonso Asumendi. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.225. — Aviso 17.526.

v- 26 enero

Acta N.° 135.890



Enero 9 de 1929. — Alejandro Llauró e Hijos. — Para distinguir jabón tipo inglés, de la clase 14. — **Aviso N.° 17.472.**

v- 26 enero

Acta N.° 135.891



Enero 9 de 1929. — Alejandro Llauró e Hijos. — Para distinguir jabón tipo inglés, de la clase 16. — Aviso N.° 17.473.

v- 26 enero

Acta N.° 135.882

ACCU-WATT

Enero 9 de 1929. — Fernand Livon, de Seine, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.445.

v- 26 enero

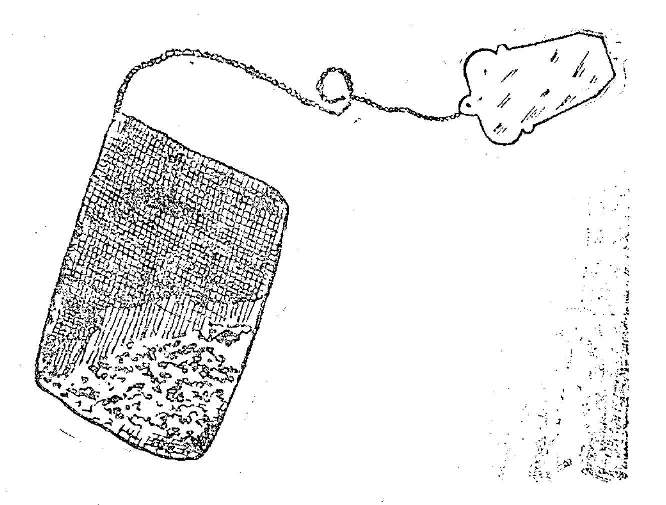
Acta N.° 135.892



Enero 9 de 1929. — Rafael Riccardi. — Para distinguir arneses, yuguillos y espalderos, sus partes y accesorios, de la clase 19. — Aviso N.° 17.550.

v-26 enero

Acta N.° 135.901



Enero 10 de 1929. — Mackinnon y Coelho Limitada. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22 (envase). — Aviso N.° 17.544.

v-26 enero

Acta N.° 135.908

"MARTA"

Enero 10 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, — Renovación de la N.° 56.921. — Aviso N.° 17.361.

v-26 enero

Acta N.° 135.909

"PICCADILLY"

Enero 10 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.922. — Aviso N.° 17.360.

v-26 enero

Acta N.° 135.910

NICOTINA CONCENTRADA
MARCA



Enero 10 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir un específico antisárnico de nicotina concentrada, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.739. — Aviso N.° 17.359.

v-26 enero

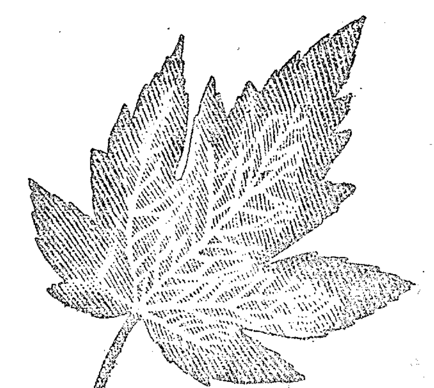
Acta N.° 135.911



Enero 10 de 1929. — Schelp y Schelp. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (menos fósforos, encendedores y yesqueros). — Renovación de la N.° 55.180. — Aviso N.° 17.516.

v-26 enero

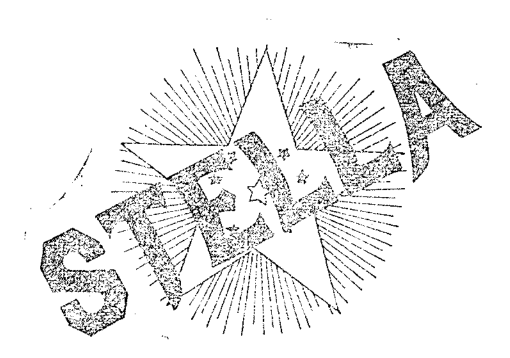
Acta N.° 135.913



Enero 10 de 1929. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lousería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 55.634. — Aviso N.° 17.474.

v-26 enero

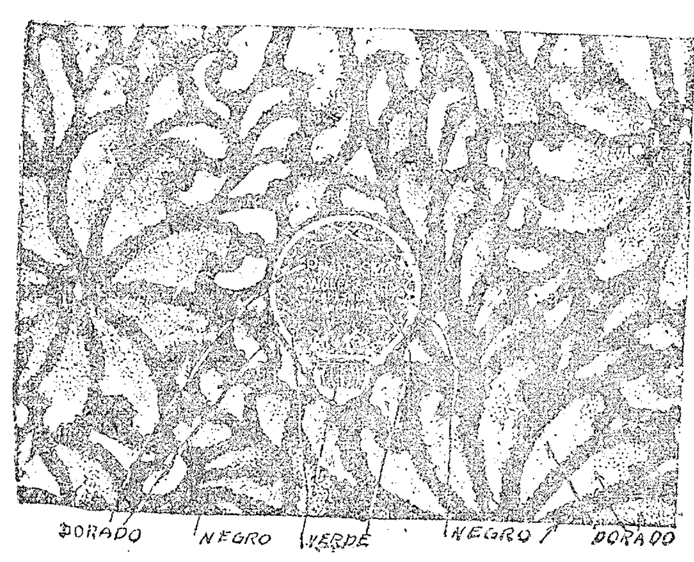
Acta N.° 135.914



Enero 10 de 1929. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.475.

v-26 enero

Acta N.° 135.918



Enero 10 de 1929. — Karlsruher Parfumerie y Toilettescifen-Fabrik F. Wolff y Sohn G. m. b. H., de Karlsruhe (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.482.

v- 26 enero

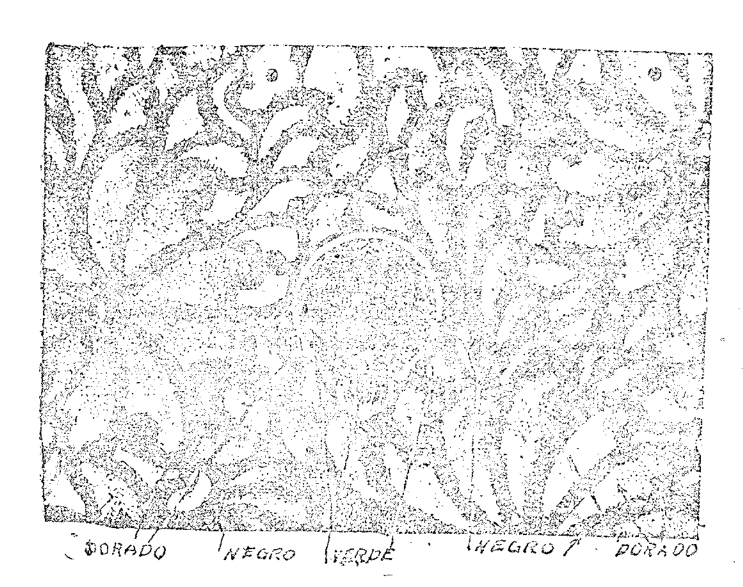
Acta N.° 135.926

SUDYL

Enero 11 de 1929. — Francis Heckel, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.386.

v- 26 enero

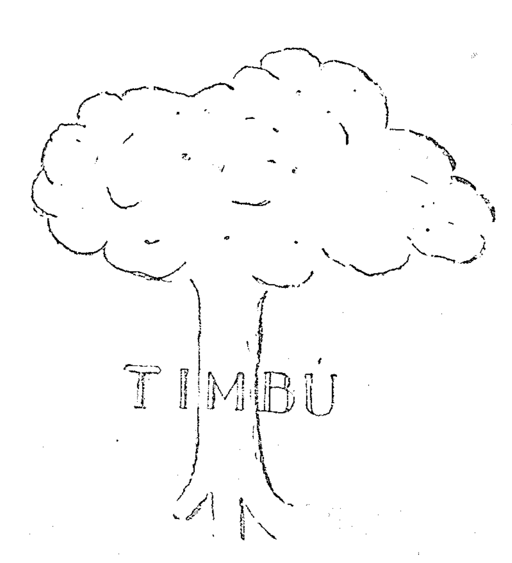
Acta N.° 135.919



Enero 10 de 1929. — Karlsruher Parfumerie y Toilettescifen-Fabrik F. Wolff y Sohn G. m. b. H., de Karlsruher (Alemania). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.483.

v- 26 enero

Acta N.° 135.927



Enero 11 de 1929. — Carozzino y Bernabó. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.062. — Aviso N.° 17.562.

v- 26 enero

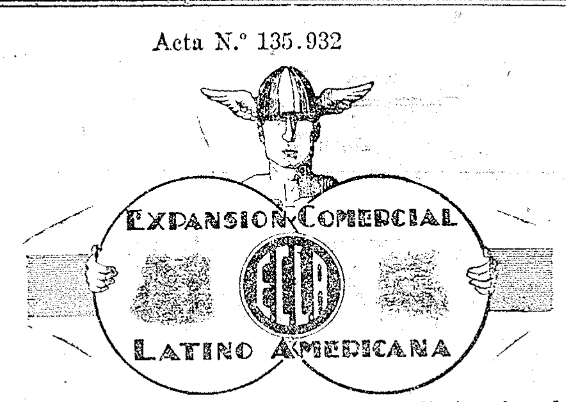
Acta N.° 135.931



Enero 11 de 1929. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.592.

v- 26 enero

Acta N.° 135.932



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.587.

v- 26 enero

Acta N.° 135.933



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.584.

v- 26 enero

Acta N.° 135.934



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.582.

v- 26 enero

Acta N.° 135.935



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.579.

v- 26 enero

Acta N.° 135.936



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.576.

v- 26 enero

Acta N.° 135.937



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.572.

v- 26 enero

Acta N.° 135.938



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 17.570.

v- 26 enero

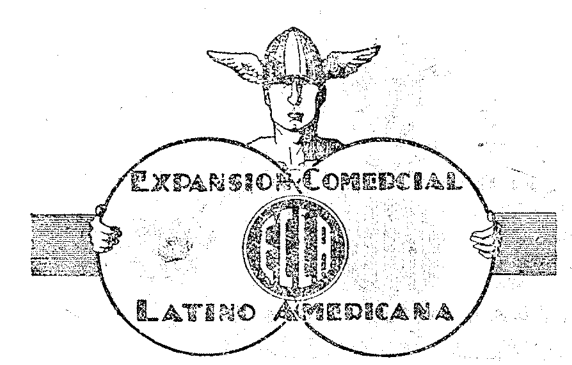
Acta N.° 135.939



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 17.568.

v- 26 enero

Acta N.° 135.940



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronce y mármoles de arte, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.567.

v- 26 enero

Acta N.° 135.941



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.566.

v- 26 enero

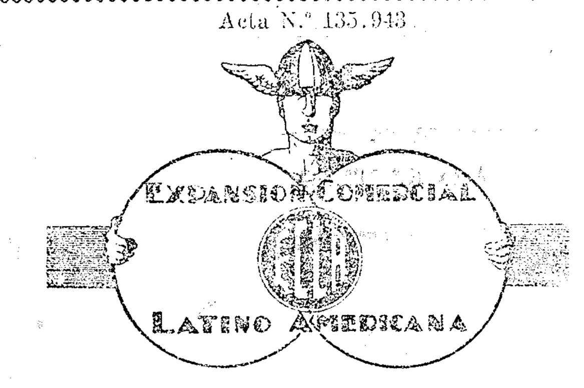
Acta N.° 135.942



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 17.565.

v-26 enero

Acta N.° 135.943



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.564.

v-26 enero

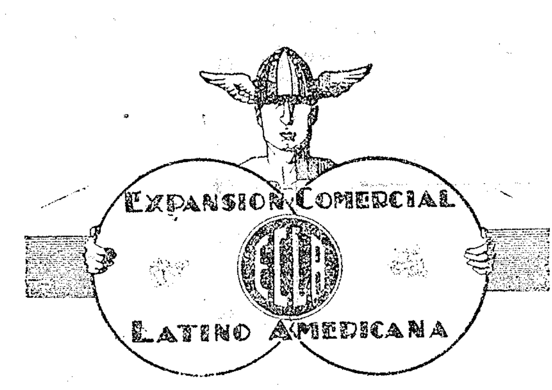
Acta N.° 135.944



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.563.

v-26 enero

Acta N.° 135.945



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.586.

v-26 enero

Acta N.° 135.946



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 17.585.

v-26 enero

Acta N.° 135.947



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.583.

v-26 enero

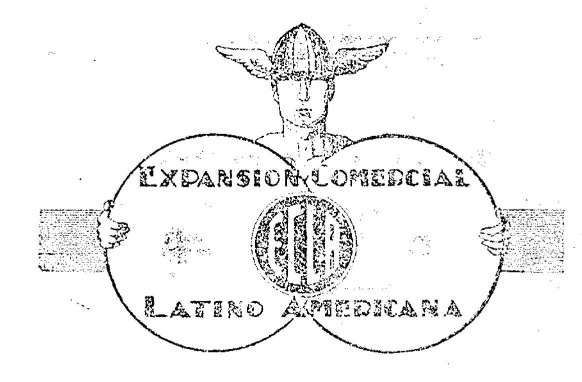
Acta N.° 135.948



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 17.581.

v-26 enero

Acta N.° 135.949



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.580.

v-26 enero

Acta N.° 135.950



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 17.578.

v-26 enero

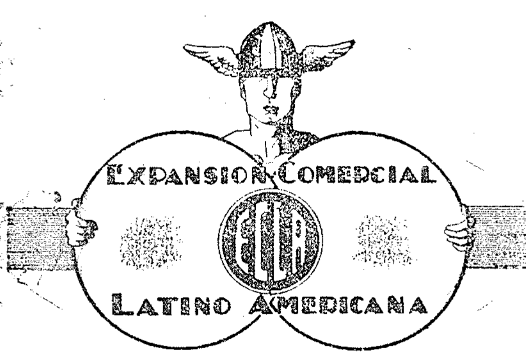
Acta N.° 135.951



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.577.

v- 26 enero

Acta N.° 135.952



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.575.

v- 26 enero

Acta N.° 135.953



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.574.

v- 26 enero

Acta N.° 135.954



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.573.

v- 26 enero

Acta N.° 135.955



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.56[illegible]

v- 26 enero

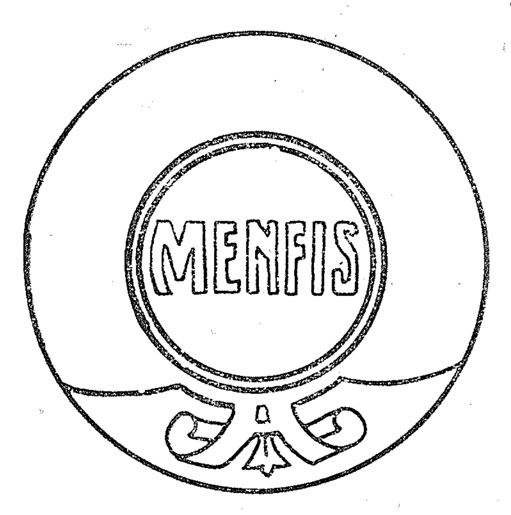
Acta N.° 135.956



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir: aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 17.571.

v- 26 enero

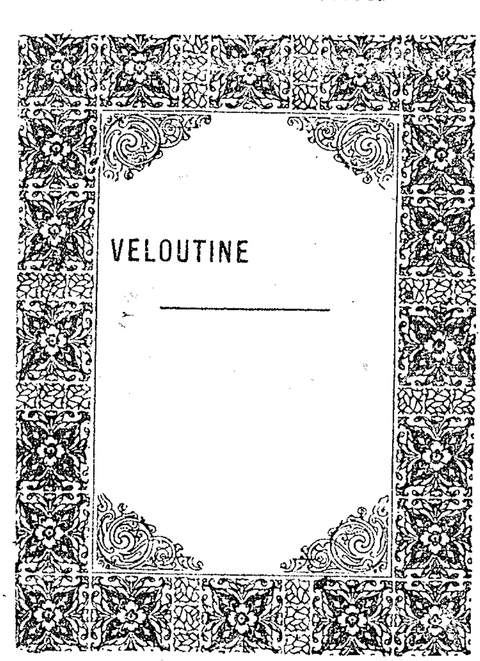
Acta N.° 135.963



Enero 12 de 1929. — Alfredo Fischotter. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 2.166.

v- 26 enero

Acta N.° 135.965



Enero 1_ de 1929. — Pío Persivale. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.597.

v- 26 enero

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional